

TRADESENSE HOLDING LTD

TÉRMINOS Y CONDICIONES

TRADESENSE HOLDING LTD (denominada en adelante la “Compañía”) posee y maneja el dominio tradeeuglobal.net. Está registrada en Mauricio con el número de empresa 183967, autorizada y regulada por la Comisión de Servicios Financieros de Mauricio (denominada en adelante “FSC”) con el número de licencia GB21026906 para desarrollar negocios de inversión según lo permitido por la Ley de Servicios Financieros de Mauricio de 2007. La oficina registrada de la Compañía se encuentra ubicada en Suite 4B, 4to piso, Ebene Mews, 57 Cybercity, Ebene 72201, Mauricio.

Contenidos

TRADESENSE HOLDING LTD.....	1
1. TÉRMINOS Y CONDICIONES.....	4
2. DEFINICIONES E INTERPRETACIÓN.....	4
3. DECLARACIONES Y GARANTÍAS DEL CLIENTE.....	11
4. USUARIOS AUTORIZADOS Y LÍMITES DE AUTORIZACIÓN.....	12
5. ABRIR UNA CUENTA.....	12
6. CUENTAS DE DINERO DE CLIENTES SEGREGADAS.....	14
7. HORARIO DE OPERACIÓN.....	15
8. INSTRUCCIONES Y CREACIÓN DE ÓRDENES.....	15
9. TRANSACCIONES POR TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.....	18
10. TRANSACCIONES EN LÍNEA.....	18
11. DETALLES DE SEGURIDAD.....	20
12. CONFIRMACIONES DE OPERACIÓN.....	20
13. FORMA Y MOMENTO DE PAGO.....	21
14. NEGACIÓN A EJECUTAR, CANCELACIÓN O ALTERACIÓN DE UNA ORDEN.....	22
15. MARGEN.....	23
16. LIQUIDACIÓN DE TRANSACCIONES.....	23
17. PAGOS MARCA A MERCADO.....	24
18. LIQUIDACIÓN FORZADA.....	25
19. LÍMITES DE CRÉDITO.....	25
20. ANTICIPOS Y CRÉDITO.....	26
21. CARGOS POR INTERESES SOBRE POSICIONES FX DE MARGEN ABIERTO.....	26
22. CARGOS POR INTERESES EN POSICIONES CFD SPOT ABIERTAS.....	27
23. CARGOS Y CRÉDITOS POR RENOVACIÓN DE POSICIONES CFD FUTUROS ABIERTAS.....	27
24. CUENTA SIN SWAP O ISLÁMICA.....	28
25. POSICIONES CON COBERTURA.....	29
26. DEMORAS Y ERRORES DE COTIZACIÓN.....	29
27. COTIZACIÓN.....	30
28. COMISIONES, TASAS Y GASTOS.....	31
29. CUENTA INACTIVA Y TARIFAS DE MANTENIMIENTO.....	34
30. DEVOLUCIÓN DE CARGOS.....	34
31. ACCIONES CORPORATIVAS.....	35
32. GARANTÍA.....	35
33. TERMINACIÓN.....	36
34. MANEJO DE LOS FONDOS DEL CLIENTE.....	36
35. RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIÓN.....	39

36.	INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD	40
37.	QUEJAS	41
38.	RESOLUCIÓN DE DISPUTAS	42
39.	NOTIFICACIONES.....	42
40.	LEY APLICABLE.....	43
41.	CESIÓN	43
42.	SEPARACIÓN.....	43
43.	ESTÁNDAR COMÚN DE INFORMACIÓN.....	43
44.	ACUERDO DE BONIFICACIÓN	43

1. TÉRMINOS Y CONDICIONES

- 1.1 Estos Términos y condiciones (denominados en adelante los “**Términos**”) junto con su Formulario de solicitud completado y enviado constituyen el Acuerdo del cliente (denominado en adelante el “**Acuerdo**”) entre Tradesense Holding Ltd (denominada en adelante la “**Compañía**”) y el Cliente (denominado en adelante “**Usted**”).
- 1.2 El Acuerdo es un acuerdo marco y establece los términos y condiciones según los cuales se desarrollan las transacciones entre usted y la Compañía en relación con la prestación de servicios al Cliente o la ejecución de órdenes.
- 1.3 Este Acuerdo se suma a otros documentos (incluidos, pero no limitados a los documentos legales incluidos en el sitio web de la Compañía que pueden haber sido intercambiados y/o ejecutados entre las partes. Usted debe leer este Acuerdo detenidamente y los documentos legales del sitio web de la Compañía.
- 1.4 Usted reconoce que cuando se le entrega u obtiene de otro modo la Política de divulgación de riesgos, es posible que parte de la información contenida en la Política de divulgación de riesgos no se aplique a usted.
- 1.5 Los términos de este Acuerdo y cualquier transacción en virtud del mismo pueden ser modificados por la Compañía en cualquier momento y el Cliente acepta revisar periódicamente los presentes Términos y condiciones. El Cliente acepta estar sujeto a los términos y a cualquier modificación posterior siempre que el Cliente no manifieste su objeción a los mismos dentro de los cinco (5) días, lo que se percibirá como una aceptación de la modificación y/o en la fecha en que el Cliente haga cualquier transacción después de la enmienda.
- 1.6 Nuestros servicios están disponibles y solo podrán ser utilizados por personas o empresas que puedan celebrar contratos legalmente vinculantes según la ley aplicable a su país de residencia. Sin limitar lo anterior, nuestros Servicios y/o el uso de la plataforma de operación no están disponibles para empleados y directores de la Compañía, para personas que no estén en su sano juicio y/o competencia legal, y para personas menores de 18 años o de otra forma menores de edad (en adelante los “**Menores**”). Si usted es menor de edad no podrá utilizar este servicio. Para evitar dudas, no seremos responsables de ningún uso no autorizado de nuestros servicios por parte de menores de ninguna manera. Además, nuestros servicios y/o plataforma de operación están disponibles y solo pueden ser utilizados por personas que tengan suficiente experiencia y conocimiento sobre asuntos financieros para ser capaces de evaluar los méritos y riesgos de adquirir contratos financieros a través de los sitios web de la Compañía y lo han hecho sin confiar en ninguna información contenida en el sitio web de la Compañía.
- 1.7 El Cliente reconoce además no ser una persona de Estados Unidos, ciudadano/residente ni titular de una cuenta a efectos fiscales ni una persona políticamente expuesta según la legislación y el marco regulatorio aplicables.

2. DEFINICIONES E INTERPRETACIÓN

- 2.1 Siempre que sean utilizadas en este Acuerdo, a menos que sean incompatibles con el tema o el contexto, las siguientes palabras tendrán los siguientes significados:

Aceptar o Aceptación significa que el Cliente, o un usuario autorizado, indica tanto sea por teléfono, correo electrónico, cara a cara o a través de un Servicio en línea (que no sea una Plataforma en línea de terceros) que acepta los presentes Términos y que está vinculado por el Acuerdo de la Compañía.

Formulario de solicitud es el formulario que un Cliente debe completar y enviar para solicitar la apertura

de una cuenta con la Compañía.

Usuario autorizado significa una persona autorizada por el Cliente para acceder a los servicios de la Compañía y/o hacer órdenes en nombre del Cliente.

Divisa base significa la primera divisa de un par de divisas. A la Divisa base se le asigna un valor de 1 al calcular los tipos de cambio.

Tasa de Swap comprada significa la tasa de interés que se aplica a la Divisa base al cierre de operaciones del día de operación correspondiente.

CFD significa un contrato por diferencia.

Cliente, usted o su significa el cliente nombrado en estos Términos y Acuerdo, junto con sus subsidiarias, afiliadas, sucesores y/o cesionarios, así como sus funcionarios, directores, empleados y agentes.

Acuerdo del cliente significa el Formulario de solicitud completado y estos Términos.

Cierre de operaciones significa las 22:00 GMT.

Liquidación o Cierre significa la terminación total o parcial de una orden.

Fecha de cierre significa la fecha en la que se cierra total o parcialmente una orden

Valor al cierre significa el valor de la orden en la fecha de cierre.

Acción corporativa significa el pago de un dividendo, un dividendo flexible o un dividendo especial, una emisión de derechos, oferta abierta o distribución gratuita de acciones a través de bonificación, capitalización o cualquier otra oferta o emisión a los tenedores del activo subyacente, una adquisición, una adquisición inversa, fusión, escisión, cotización, exclusión de cotización o suspensión de cotización o cualquier evento análogo que afecte directamente a los tenedores del activo subyacente;

Límite de crédito significa el límite del monto total de crédito que Tradesense Holding LTD le dará al Cliente.

Par de divisas significa la divisa base y la divisa a término para un contrato FX con margen.

Hora de cierre significa la hora (GMT) para el país de destino del pago internacional en la que debemos recibir los fondos compensados para que se pueda realizar un pago internacional en cualquier día. Estos horarios están establecidos en el sitio web.

Día significa un día en el que los bancos comerciales están abiertos para realizar operaciones (incluidas las transacciones en moneda extranjera) en el lugar especificado por Tradesense Holding LTD para ese fin.

Evento predeterminado significa:

(a) cualquier acto u omisión por parte del Cliente, el Usuario autorizado o el empleado, agente, representante o cesionario del Cliente/Usuario autorizado (conocido por nosotros o no, y ya sea que actúe o no en concierto con otras personas físicas o herramientas algorítmicas), que a exclusivo criterio de TRADESENSE HOLDING LTD, se consideran:

- negligencia;
- error;
- conducta impropia intencional (incluido el cambio de comisiones, el fraude, causar, contribuir o beneficiarse de un error de cotización, cambiar el precio de un activo subyacente, reventa,

- especulación, arbitraje de precios fuera del mercado);
 - el uso, o permitir que cualquier otra persona use, cualquier dispositivo electrónico, software, algoritmo o cualquier estrategia de operación que tenga el propósito o efecto de manipular o aprovecharse injustamente de la forma en que la Compañía construye, provee o transmite su oferta o precios de oferta; o
 - el Cliente utiliza estrategias/técnicas de operación que se especializan en beneficiarse de pequeños cambios de precios, comúnmente conocidos como especulación y/o sniping y/u otras estrategias similares, o hay algún indicio/sospecha al respecto.
 - el incumplimiento de alguna ley; o
 - el incumplimiento de alguna disposición de los Términos;
- (b) el Cliente o su Garante se declara insolvente o en quiebra, entra en liquidación, voluntariamente o de otra manera, o se nombra un liquidador, síndico, administrador o funcionario de este tipo;
- (c) el Cliente es disuelto, se retira del registro de empresas, fallece o sufre una enfermedad mental;
- (d) el Cliente no presenta a tiempo ningún depósito u otros montos adeudados según estos Términos con respecto a alguna posición, o el depósito retenido por la Compañía con respecto a alguna posición se ubica por debajo del Depósito mínimo requerido;
- (e) el Cliente incumple alguna representación, garantía o compromiso contraído según los Términos o cualquier otro término material del Acuerdo o la información brindada a la Compañía en relación con estos Términos es o se ha vuelto falsa o engañosa;
- (f) alguna tasa, cargo, pago u otros montos adeudados a la Compañía no se pagan en tiempo y forma de acuerdo con los Términos;
- (g) en algún momento o durante un período no se puede contactar al Cliente, o no responde a ninguna correspondencia de la Compañía;
- (h) la Compañía lo considera razonablemente necesario para proteger sus derechos;
- (i) la Comisión de Servicios Financieros o cualquier otro organismo o autoridad reguladora demanda a la Compañía;
- (j) el saldo de su cuenta está por debajo del depósito mínimo requerido;
- (k) se produce alguna disputa o se inicia un litigio y, en vista del tema o de alguna cuestión en disputa en relación con ese litigio, la Compañía decide razonablemente que no puede continuar tratando con el Cliente mientras el litigio esté pendiente;
- a. el Cliente no presenta, dentro de los 10 días siguientes a una solicitud por escrito, toda la información que la Compañía ha solicitado en relación con los Términos;
 - b. la Compañía tiene motivos para creer que el Cliente no puede manejar el riesgo que conllevan sus posiciones;
 - c. el Cliente no cumple con algún límite o restricción que le impone la Compañía relacionado con su cuenta;
 - d. todo cambio en la Ley o en la interpretación que haga que sea ilegal para nosotros cumplir alguna disposición de estos Términos.

Depósito significa la suma depositada por el Cliente en la Compañía según lo solicitado por la Compañía en relación con todos los productos financieros. El depósito incluye las sumas depositadas por el Cliente en la Compañía según lo solicitado con respecto a cualquier posición abierta anticipada o existente que el Cliente tenga o tendrá.

Cuenta inactiva significa la cuenta de operaciones del Cliente en la que no ha habido operaciones durante 30 operaciones según el apartado 29 de este documento.

Producto financiero significa un contrato de divisas extranjeras o una transacción en la que un Cliente y la Compañía celebran un contrato de derivados basado en el valor de un activo o activos subyacentes (incluidos, pero no limitados a una divisa o un par de divisas, una commodity, un metal precioso o un índice).

Fuerza mayor significa eventos o causas que incluyen, pero no se limitan a los siguientes: un caso fortuito, peligro del mar, accidente inevitable de navegación, guerra (ya sea declarada o no), sabotaje, disturbios, insurrección, conmoción civil, emergencia nacional. (ya sea de hecho o por ley), ley marcial, incendio, inundación, ciclón, terremoto, deslizamiento de tierra, explosión, falta de energía o agua, falla de una red de transmisión o comunicación, epidemia, cuarentena, huelga u otra dificultad laboral o expropiación, restricción, prohibición, ley, reglamento, decreto u otra orden legalmente ejecutable de una agencia gubernamental, rotura o accidente, cambio en la ley o reglamentación o cualquier daño al hardware o sistemas de la Compañía, a menos que ocurra como resultado de un acto, omisión, incumplimiento o negligencia del Cliente o de la Compañía.

Saldo libre significa, en cualquier momento, el exceso (si lo hubiera) en el saldo de la cuenta del Cliente en ese momento por sobre el depósito requerido.

CFD futuros significa un CFD en el que el valor del contrato deriva de un activo o instrumento subyacente cuyo precio se cotiza en un mercado de futuros.

Posición totalmente cubierta significa una posición abierta que es igual y opuesta a otra posición abierta.

Instrucción significa toda instrucción o solicitud dada por el Cliente a la Compañía relacionada con la ejecución de una transacción.

Evento de Insolvencia significa todo paso tomado para:

- a. la liquidación, cancelación, disolución o administración del Cliente;
- b. que el Cliente celebre algún acuerdo, compromiso, composición o cesión en beneficio de sus acreedores o cualquier clase de ellos, excepto para los fines de una reconstrucción o fusión solvente; o
- c. que se designe un síndico, síndico y gerente, u otro controlador, administrador o funcionario similar con respecto al Cliente o cualquiera de sus activos y empresas, o que tome el control de este.

Ley significa toda ley, reglamentación o sentencia, orden judicial o régimen de sanciones local o extranjera a las que esté sujeta la Compañía.

Parte larga significa, respecto de cualquier orden, la parte identificada en la Notificación de confirmación de operación que ha comprado teóricamente el activo o activos subyacentes del contrato de derivados.

Margen significa los fondos requeridos que deben estar disponibles en una cuenta de operaciones para

abrir una posición y se utilizan para garantizar la responsabilidad del Cliente por cualquier pérdida en la que pudiera incurrir respecto de cualquier transacción y son determinados a absoluta discreción de la Compañía.

Llamada de márgenes significa una suma, además del depósito, según lo determinado únicamente por la Compañía.

Contrato FX con margen significa un contrato de divisas extranjeras con margen.

Nivel de margen significa la proporción de capital a margen calculada como: $\text{Nivel de margen} = (\text{Capital} / \text{Margen}) * 100$: determina la condición de la cuenta de operaciones del Cliente.

Valor de mercado significa la revaluación diaria del contrato de derivados celebrado entre la Compañía y el Cliente para reflejar su valor de mercado actual en lugar de su valor del contrato original. La Compañía tendrá el derecho, a su entera discreción, de determinar el valor de mercado diariamente.

Creador de mercado/Proveedor de liquidez significa la empresa que provee cotizaciones tanto para el precio de compra como para el de venta de un instrumento financiero a la Compañía.

Evento de fusión significa respecto de cualquier activo subyacente:

- (a) toda reclasificación o cambio del activo subyacente que resulte en una transferencia o un compromiso irrevocable de transferir todos los valores en circulación de la misma clase que el activo subyacente a otra entidad o persona;
- (b) consolidación, amalgamado, fusión o intercambio vinculante de acciones del emisor del activo subyacente relevante con o a otra persona (que no sea una consolidación, amalgamado, fusión o intercambio vinculante de acciones en el que dicho emisor sea la persona que continúa y que no resulta en una reclasificación o cambio de todos los valores en circulación de la misma clase que el activo subyacente); o
- (c) oferta de adquisición, oferta pública de adquisición, oferta de intercambio, solicitud, propuesta u otro evento por parte de cualquier entidad o persona para comprar u obtener de otro modo el 50% o más de los valores en circulación de la misma clase que el activo subyacente que resulte en una transferencia o compromiso irrevocable de transferir todos esos valores (distintos de los valores que sean propiedad o estén controlados por dicha otra entidad o persona).

Notificación significa un aviso requerido o permitido según este Acuerdo o para los fines de estos Términos.

Servicios en línea significa los servicios que otorgan a los clientes la posibilidad de hacer transacciones con la Compañía a través de una plataforma de operaciones en línea, incluyendo una plataforma en línea de terceros.

Posición abierta es cuando el Cliente ha realizado una transacción o contrato con la Compañía y se requiere una transacción adicional para cerrar la posición.

Orden significa un producto financiero celebrado entre la Compañía y el Cliente según estos Términos.

Valor de la orden significa para cualquier orden, el precio o tasa de la orden multiplicado por la cantidad de la orden.

Posición parcialmente cubierta significa una posición abierta que es opuesta pero no igual a otra posición abierta.

Valor de la orden anterior significa la suma calculada de la siguiente manera:

- a. cuando el Valor de la orden se determine por primera vez para una orden, el valor de la orden al comienzo de la orden; o
- b. en todos los demás casos, el Valor de la orden a la hora de valoración más reciente.

Error de cotización significa un error del proveedor de liquidez, un error de software, un error tipográfico o un error obvio en una cotización o indicación e incluye los retrasos en las cotizaciones.

Obligación recíproca significa las obligaciones de la Compañía hacia el Cliente en relación con una orden, un llamado de márgenes o un depósito.

Detalles de seguridad significa la información requerida por la Compañía.

Tasa de Swap de venta significa la tasa de interés que se aplica a la divisa a plazo al cierre de operaciones del día de operación correspondiente.

Acciones CFD significa un producto financiero en el que el activo subyacente es un valor que cotiza en una bolsa.

Parte corta significa, con respecto a cualquier orden, la parte identificada en la Notificación de confirmación de operación que ha vendido teóricamente el activo o activos subyacentes al contrato de derivados.

CFD de contado significa un CFD en el que el valor del contrato deriva de un activo o instrumento subyacente cuyo precio se cotiza en un mercado de contado.

El Cargo por Swap o Crédito por Swap se define en el apartado 21.

Cuenta Swap Free o Cuenta islámica significa una cuenta ofrecida por la Compañía, a su entera discreción y por un período limitado de hasta siete (7) días calendario, que está específicamente diseñada para, y disponible solo para, Clientes que no pueden recibir o pagar intereses de reinversión en posiciones abiertas a un día por razones religiosas and as defined in clause 24.

Divisa a término significa la segunda divisa en un par de divisas.

Términos significa estos términos y condiciones, junto con todos los programas, anexos, apéndices u otros documentos adjuntos.

Tercero significa toda entidad con la que la Compañía ha celebrado un acuerdo o arreglo por el cual la Compañía ofrece al Cliente acceso a la plataforma en línea de terceros de esa entidad con el fin de brindar servicios adicionales al Cliente a través de dicha plataforma en línea de terceros.

Plataforma en línea de terceros significa toda plataforma de operaciones en línea ofrecida por un tercero.

Notificación de confirmación de operación significa un documento emitido por la Compañía que confirma los detalles de las transacciones realizadas entre el Cliente y la Compañía.

Términos del contrato de operaciones significa el precio, la hora y otros detalles (según lo contenido en las Instrucciones) que la Compañía puede brindar, ya sea verbalmente o a través de Internet, al cual se puede

comprar o vender la orden correspondiente.

Día de operación significa de lunes a sábado, incluidos los días festivos.

Activo subyacente significa el instrumento financiero (por ejemplo, acciones, futuros, commodities, divisas, índices) en el que se basa el precio de un derivado.

Cuenta declarable en los EE. UU. significa una cuenta financiera mantenida por una institución financiera declarante de Mauricio y mantenida por una o más personas estadounidenses especificadas o por una entidad no estadounidense con una o más personas controladoras que sean una persona estadounidense especificada. Sin perjuicio de lo anterior, una cuenta no se tratará como una cuenta declarable en los EE. UU. si dicha cuenta no está identificada como una cuenta estadounidense.

Titular de una cuenta de los EE.UU. significa la persona listada o identificada como titular de una cuenta financiera por la institución financiera que mantiene la cuenta. Una persona, que no sea una institución financiera, que tenga una cuenta financiera en beneficio o a cuenta de otra persona como agente, custodio, representante, signatario, asesor de inversiones o intermediario, no se considera titular de la cuenta a los efectos de estos Términos, y dicha otra persona se considera titular de la cuenta. Para efectos de la oración inmediatamente anterior, el término “Institución financiera” no incluye a una institución financiera organizada o constituida en un territorio de los Estados Unidos. En el caso de un Contrato de seguro de valor en efectivo o un Contrato de anualidad, el Titular de la cuenta es toda persona con derecho a acceder al valor en efectivo o cambiar el beneficiario del contrato. Si ninguna persona puede acceder al valor en efectivo o cambiar el beneficiario, el Titular de la cuenta es toda persona nombrada como propietario en el contrato y toda persona con derecho adquirido al pago según los términos del contrato. Al vencimiento de un Contrato de seguro de valor en efectivo o un Contrato de anualidad, cada persona con derecho a recibir un pago en virtud del contrato se trata como titular de la cuenta.

Persona estadounidense significa un ciudadano de los Estados Unidos o una persona residente, una sociedad o empresa organizada en los Estados Unidos o bajo las leyes de los Estados Unidos o de cualquier estado del mismo, un fideicomiso si (i) un tribunal dentro de los Estados Unidos tuviera autoridad según la ley aplicable de emitir órdenes o sentencias relativas sustancialmente a todas las cuestiones referidas a la administración del fideicomiso, y (ii) una o más personas estadounidenses tienen la autoridad para controlar todas las decisiones sustanciales del fideicomiso, o el patrimonio de una persona fallecida que es ciudadano o residente de los Estados Unidos.

Fecha de valor significa el día seleccionado por el Cliente y acordado por la Compañía para la liquidación de una orden o, si no existe tal día, la fecha de valor futura después de la ejecución de una orden por parte del Cliente e incluye cualquier variación acordada con respecto a la fecha original, ya sea anterior o posterior.

Hora de valoración significa el cierre de operaciones de cada día o cualquier otro momento que la Compañía decida a su absoluta discreción.

TRADESENSE HOLDING LTD, la Compañía, nosotros, nuestro o a nosotros significa Tradesense Holding LTD, sus subsidiarias, sociedades controladoras, sucesores y/o cesionarios, así como sus funcionarios, directores, empleados y agentes.

Sitio web significa la página web de la Compañía ubicada en <https://tradeeuglobal.net/>

Si el Cliente está formado por dos o más personas jurídicas, entonces una referencia a un derecho u obligación

del Cliente según los Términos o según una transacción aquí contemplada confiere ese derecho o impone esa obligación, según sea el caso, de forma conjunta y solidaria a esas personas.

3. DECLARACIONES Y GARANTÍAS DEL CLIENTE

3.1 El Cliente garantiza que:

- a. en el caso de una persona o más de una persona, son mayores de edad y con capacidad;
- b. en el caso de una empresa o corporación, está debidamente constituida e incorporada y tiene el poder necesario para celebrar estos Términos y todos los contratos celebrados o por celebrarse;
- c. en el caso de un fiduciario de un fideicomiso, está debidamente designado como fiduciario, será responsable tanto en su capacidad personal y como fiduciario, el instrumento fiduciario es válido y cumple con todas las Leyes aplicables, y el fiduciario tiene derecho a indemnización sobre los bienes fideicomitidos; y
- d. en cualquier caso, estos Términos y dichos contratos constituyen y constituirán obligaciones legalmente vinculantes y exigibles del Cliente.

3.2 El Cliente declara y garantiza a la Compañía que:

- a. el Cliente hará órdenes total o principalmente con fines comerciales y de inversión y no para uso o consumo personal, doméstico o del hogar;
- b. la ejecución y aplicación por parte del Cliente de estos Términos, y el cumplimiento de todas las obligaciones del Cliente aquí contempladas, no viola ninguna ley aplicable al Cliente;
- c. toda la información presentada por el Cliente a la Compañía es veraz, correcta y completa, y el Cliente notificará a la Compañía de inmediato sobre cualquier cambio en dicha información;
- d. el Cliente deberá con continuidad revelar a la Compañía todo asunto que pueda afectar el funcionamiento de estos Términos o la capacidad del Cliente para pagar los llamados de márgenes o para permanecer solvente.

3.3 El Cliente reconoce que:

- a. al solicitar abrir una cuenta, reconoce que ha leído y comprendido estos Términos y Acuerdo;
- b. la Compañía hará las transacciones contempladas en este documento basándose en las declaraciones y garantías presentadas por el Cliente;
- c. la Compañía provee servicios únicamente de ejecución y la decisión final de inversión es siempre del Cliente;
- d. si la Compañía brinda información al Cliente, esa información será interpretada como de naturaleza general únicamente y no considerará los objetivos, circunstancias o necesidades personales del Cliente; y
- e. en caso de que el Cliente esté formado por dos o más personas jurídicas, el contacto principal de la Compañía para recibir Notificaciones es la primera persona que figura en el Formulario de solicitud.

3.4 El Cliente:

- a. confirma que tiene acceso regular a internet;
- b. da consentimiento a que la Compañía se comunice con el Cliente (en las circunstancias descritas en este documento) por correo electrónico a la dirección dada por el Cliente;
- c. se compromete a mantener los datos de contacto del Cliente actualizados en todo momento.

- 3.5 Si los Términos y/o el Acuerdo se le entregan en un idioma distinto del inglés, se entregan únicamente con fines informativos. El idioma rector es el inglés. En caso de alguna inconsistencia entre la versión en inglés y una versión en idioma extranjero, la versión en inglés prevalecerá en la medida de cualquier inconsistencia.
- 3.6 En caso de que el cliente sea presentado a la Compañía a través de un productor presentador, la Compañía no es responsable de la conducta, representaciones o incentivos de dicho productor presentador, mientras que la relación entre el Cliente y el productor presentador se registrará por un acuerdo separado.

4. USUARIOS AUTORIZADOS Y LÍMITES DE AUTORIZACIÓN

- 4.1 El Cliente deberá notificar inmediatamente a la Compañía cuando los datos para iniciar sesión y/o las credenciales de la cuenta del Cliente hayan sido alterados, mientras que la Compañía no será responsable de las actividades de operaciones y/o transacciones en la cuenta del Cliente. El Cliente sigue siendo responsable de garantizar que los datos de la cuenta no se vean comprometidos y se compromete a informar a la Compañía lo antes posible en caso contrario.
- 4.2 Por el presente documento, el Cliente exonera y acepta eximir de responsabilidad a la Compañía con respecto a cualquier pérdida incurrida por cualquier otra persona que haga órdenes.

5. ABRIR UNA CUENTA

- 5.1 Se debe abrir una cuenta antes de realizar cualquier transacción. No se pueden hacer órdenes hasta que se haya abierto una cuenta y se hayan recibido los fondos.
- 5.2 Si la Compañía permite al Cliente realizar una orden sin que se haya abierto una cuenta o no se hayan recibido fondos, esto no limitará la responsabilidad del Cliente hacia la Compañía según el Acuerdo.
- 5.3 La Compañía puede rechazarlo a aceptarlo como Cliente por cualquier motivo. La Compañía le notificará dicha negativa tan pronto como sea posible después de que usted solicite ser Cliente, pero no está obligada a darle los motivos de dicha negativa.
- 5.4 Cuando el Cliente se registra en nuestro sitio web para recibir nuestros servicios, la Compañía solicitará al Cliente que presente ciertos documentos de identificación basados en sus procedimientos internos para aceptar abrir y/o continuar utilizando una cuenta de operaciones.
- 5.5 Después de que cada Cliente completa y envía el Formulario de solicitud en línea de la Compañía junto con toda la documentación requerida solicitada por la Compañía, la Compañía hará todos los controles internos, como la verificación de la identidad del Cliente, los pasos contra el lavado de dinero e informará al Cliente sobre la determinación de la aceptación del proceso de apertura de cuenta. Se entiende además que la Compañía se reserva el derecho de imponer requisitos adicionales de diligencia debida para aceptar Clientes que viven en ciertos países, mientras que se reserva el derecho de incorporar clientes durante el establecimiento de una relación comercial. La Compañía puede ejercer aún más su discreción y brindar sus servicios a un cliente renunciando a cualquier solicitud de documentación por un período específico.
- 5.6 El Cliente se compromete a brindar información veraz, precisa, actual y completa y se compromete a no tergiversar ni ocultar su identidad a la Compañía. El Cliente también acepta y confirma que utilizará su

cuenta a su propio nombre y no participará en ninguna actividad fraudulenta haciéndose pasar por otras personas.

- 5.7 La Compañía podrá contactar periódicamente al Cliente, ya sea por teléfono, correo electrónico o por cualquier medio de comunicación, para ofrecerle más información sobre la Compañía y sus servicios.

En el caso de Cuentas de operación conjunta que serán consideradas de forma conjunta como Cliente de la Compañía, las obligaciones del Cliente serán unidas y varias y cualquier referencia en el Acuerdo al Cliente se interpretará, en su caso, como referencia a una o más de estas personas. Toda advertencia u otra notificación dada a una de las personas que forman el Cliente se considerará entregada a todas las personas que forman el Cliente. Toda orden realizada por una de las personas que forman el Cliente se considerará que ha sido realizado por todas las personas que forman el Cliente según el formulario de reconocimiento que se firmará entre dichas personas a solicitud de la Compañía antes de proceder con el examen de una solicitud de cuenta conjunta. La Compañía se reserva el derecho de solicitar información y/o evidencia sobre la relación entre dichas personas, así como de hacer procedimientos de identificación de los clientes antes de aprobar una cuenta conjunta. Además, la Compañía se reserva el derecho de rechazar la provisión de una cuenta conjunta si no está satisfecha con la verdadera relación entre las personas y/o si las personas se niegan a presentar la documentación de identificación y/o si la Compañía tiene motivos para sospechar y/o rechazar la prestación de sus servicios.

- 5.8 El Cliente también acepta que al solicitar y/o abrir y/o tener más de una cuenta de operaciones, la compañía tiene derecho a considerar todas las cuentas de operaciones de un mismo cliente como una sola. Como resultado, el Cliente también acepta y autoriza a la compañía a tener el derecho absoluto en cualquier momento de fusionar todas o algunas cuentas de operaciones en una y/o transferir algún saldo y/o fondos disponibles entre estas cuentas para cubrir cualquier exposición y /o cualquier posible exposición de cualquier cuenta individual del mismo Cliente.

- 5.9 Los códigos de acceso del Cliente, las actividades de transacciones y toda otra información relacionada siempre deben permanecer confidenciales y la Compañía no asume ninguna responsabilidad por cualquier pérdida financiera que pueda surgir si los códigos de acceso del Cliente se vieran comprometidos. El Cliente es responsable de todos los actos u omisiones que ocurran en su cuenta de operaciones y/o plataforma de operaciones utilizando sus códigos de acceso. En consecuencia, el Cliente será responsable de toda orden recibida por la Compañía a través de su cuenta de operaciones y/o colocada en la plataforma de operaciones utilizando sus códigos de acceso. Todas las órdenes recibidas por la Compañía se considerarán recibidas por el Cliente. El Cliente se compromete a informar por escrito a la Compañía inmediatamente en el caso de que sus códigos de acceso hayan sido comprometidos/perdidos y/o utilizados por otra parte sin su consentimiento.

- 5.10 La Compañía será responsable de mantener y actualizar siempre sus sistemas electrónicos y las necesidades de mantenimiento periódico para garantizar el funcionamiento efectivo de la plataforma de operaciones y la Compañía no asume ninguna responsabilidad por ninguna pérdida ocasionada durante el mantenimiento. La Compañía no será responsable de ninguna pérdida o daño que pueda sufrir el equipo o software debido a virus, mal funcionamiento o defectos de sus sistemas electrónicos.

- 5.11 Se reconoce además que la Compañía no tendrá responsabilidad por retrasos, inexactitudes o daños potenciales que el Cliente pueda sufrir como resultado de errores de transmisión, fallas técnicas, mal funcionamiento, intervención ilegal en equipos de red, sobrecargas de red, virus, errores del sistema,

retrasos en la ejecución, bloqueo malicioso del acceso por parte de terceros, mal funcionamiento de internet, interrupciones u otras deficiencias por parte de los proveedores de servicios de internet o en general por cualquier causa fuera del control razonable de la Compañía.

6. CUENTAS DE DINERO DE CLIENTES SEGREGADAS

6.1 Todo dinero depositado por el Cliente en la Compañía, recibido por la Compañía o su agente en nombre del Cliente, o es decir, las ganancias del cliente en la liquidación de un producto financiero, se depositará en una o más cuentas designadas por el Compañía y se pagará en una cuenta bancaria segregada del cliente cuando lo exija la ley, lo que generalmente ocurre cuando el Cliente paga dinero en la cuenta nominada:

- a. sin aceptar los términos de un producto financiero antes del día siguiente a la recepción real del depósito; o
- b. sin que la Compañía emita el producto financiero inmediatamente; o
- c. que sea menor que el precio del producto financiero, y la Compañía no emita el producto financiero inmediatamente por el precio menor; o
- d. en exceso del precio del producto financiero, y el importe excedente no es devuelto al Cliente al día siguiente.

El Cliente reconoce y acepta que dicha segregación del dinero del Cliente no protege completamente el dinero del Cliente del riesgo de pérdida.

6.2 Aunque el dinero del Cliente está segregado del dinero de la Compañía, puede mezclarse con el dinero de otros Clientes y la Compañía puede utilizarlo ocasionalmente cuando la Compañía esté autorizada a hacerlo de conformidad con este Acuerdo y la ley aplicable.

6.3 A menos que se acuerde lo contrario por escrito, los fondos del Cliente generalmente se depositan en una o más cuentas segregadas que no generan intereses y, en consecuencia, no se pagan intereses sobre ningún saldo libre en ninguna cuenta ni sobre ninguna otra suma mantenida por la Compañía.

6.4 La Compañía podrá utilizar los fondos de la cuenta segregada del cliente:

- a. Según lo establece este Acuerdo y las Leyes aplicables;
- b. para administrar las transacciones de la Compañía con sus contrapartes, incluidos márgenes, garantías, seguro, transferencia, ajustar o liquidar dichas transacciones, pero solo en el momento en que la Compañía ha incurrido en dicha obligación.

6.5 El Cliente reconoce y acepta que da su consentimiento a que la Compañía utilice los fondos de la cuenta segregada del Cliente de la manera mencionada en esa cláusula.

6.6 El Cliente reconoce que esta cláusula es una autorización escrita suficiente para que la Compañía retire sin previo aviso o autorización adicional del Cliente la cantidad de dinero depositada en la cuenta segregada necesaria para cumplir con las obligaciones de la Compañía contraídas para este propósito. El Cliente no tiene ningún interés ni reclamo sobre los contratos de la Compañía (si los hubiere) con cualquier otra persona o sobre las cuentas en las que la Compañía deposita o paga los fondos que fueron retirados de las cuentas segregadas. El Cliente reconoce que el saldo de su cuenta puede no estar protegido si hay un incumplimiento en las transacciones con las contrapartes o en el saldo general de la cuenta segregada.

- 6.7 La Compañía hace acuerdos con proveedores de ejecución externos para facilitar las transacciones y liquidaciones, y utiliza el dinero recibido para Depósitos y liquidaciones que no son dinero del Cliente para dichos proveedores para este fin.
- 6.8 Cuando la Compañía acepta dinero de un Cliente en relación con una orden, un llamado de margen o un depósito, el Cliente recibe inmediatamente obligaciones recíprocas de la Compañía bajo la operación.

7. HORARIO DE OPERACIÓN

- 7.1 Los horarios de operación para contratos FX con margen y CFD varían y dependerán del horario de operación del instrumento subyacente correspondiente. Los horarios de operación se publican en el sitio web de la Compañía.
- 7.2 No tenemos ninguna obligación de cotizar precios ni aceptar órdenes en un día festivo en ninguna jurisdicción que, en nuestra opinión razonable, afecte el valor relevante del activo o activos subyacentes al contrato de derivados que ofrece la Compañía. Notificamos dichos días festivos y los activos subyacentes afectados.
- 7.3 El Cliente deberá dar instrucciones a la Compañía a través de la plataforma de negociación u otros medios electrónicos, no obstante, el Cliente reconoce y acepta que la Compañía tiene derecho a ejecutar parcialmente sus instrucciones como agente transmitiéndolas al creador de mercado para su ejecución.

8. INSTRUCCIONES Y CREACIÓN DE ÓRDENES

- 8.1 Las indicaciones de tasas de la Compañía están disponibles por teléfono, correo electrónico, presencial o a través de los servicios en línea. Dichas indicaciones no son vinculantes y las tasas serán las acordadas cuando la Compañía ejerza su derecho a crear una orden.
- 8.2 Cuando el Cliente se comunica con la Compañía por teléfono, correo electrónico, personalmente o a través de un servicio en línea y da el número de referencia del Cliente apropiado (y otros controles de seguridad que la Compañía pueda especificar), la Compañía puede, pero no está obligada a, pedir la siguiente información:
- a. los datos de contacto del Cliente;
 - b. su número de cuenta;
 - c. sus datos de identificación adicionales;
 - d. el tipo de orden que el Cliente desea realizar con referencia al activo o activos subyacentes de la orden (por ejemplo, tipo de cambio, par de divisas, commodity, metal precioso o índice);
 - e. si tiene la intención de ser la parte larga o la parte corta de la orden;
 - f. el monto de la orden;
 - g. el precio o tasa de la orden; y
 - h. cualquier otra información aplicable a la orden que la Compañía pueda requerir ocasionalmente.
- 8.3 Una orden puede ser:
- a. Una orden del día significa que la orden se cancelará a las 22:00 GMT; o
 - b. Una orden válida hasta que se cancele, lo que significa que la orden seguirá siendo capaz de ser aceptada por la Compañía hasta que el Cliente la cancele o la Compañía la acepte.

- 8.4 Las órdenes podrán hacerse como:

- a. Órdenes de mercado para comprar o vender un producto financiero lo antes posible al precio obtenible en el mercado; o
 - b. Las órdenes límite y stop para operar alcanzan un nivel predefinido, según sea aplicable a los distintos productos financieros ofrecidos (o una combinación de estos tipos de órdenes).
- 8.5 Para poder abrir una transacción en FX y/o CFD en la plataforma de operación, usted debe abrir una compra o una venta, al precio cotizado por la plataforma de operación al momento de dicha transacción. Para cerrar una transacción, usted debe ofrecer vender (en el caso de una compra) o comprar (en el caso de una venta) el activo subyacente cubierto por dicha transacción abierta, al precio cotizado por la plataforma de operación al momento de dicha oferta de cierre.
- 8.6 En la plataforma de operación, el Cliente tendrá derecho a hacer una oferta para abrir una transacción al mejor precio disponible en la plataforma de operación (“orden de mercado”) al momento de abrir dicha transacción, a menos que especifique un determinado precio en el que hacer una oferta para abrir una transacción (“orden límite”). Con respecto a una orden de mercado o una orden límite, es posible que el precio al que se completa una transacción no siempre sea el tipo exacto que se muestra cuando se envía la orden. El Cliente acepta que su oferta para abrir una orden de mercado o una orden límite puede ser aceptada a un precio menor o mayor que el precio indicado por el Cliente en su orden de mercado u orden límite, dentro de un rango determinado según lo especificado en la plataforma de operación bajo condiciones de mercado específicas. En cualquier momento antes de la aceptación de una orden, el Cliente podrá cancelar dicha orden sin ninguna responsabilidad adicional. Si el Cliente opta por abrir una orden de mercado o una orden límite, su oferta será aceptada a la mejor tasa posible ofrecida en la plataforma de operación.
- 8.7 El Cliente reconoce y acepta que, dada la volatilidad del mercado que afecta tanto al precio como a los volúmenes y a factores fuera de su control, la Compañía se esfuerza por ejecutar las órdenes del Cliente con la mejor ejecución razonablemente posible bajo las condiciones prevalecientes del mercado; sin embargo, la Compañía no puede garantizar que una orden se ejecutará al nivel especificado en la orden del Cliente. En tal caso, la Compañía ejecutará las órdenes del Cliente (compra/venta, cerrar a pérdida, cerrar con ganancia, Stop Loss, Take Profit, etc.) al siguiente mejor precio disponible.
- 8.8 Además, el Cliente reconoce y acepta que dada la alta volatilidad del mercado y/o la mala o baja conectividad a internet entre la terminal del Cliente y el servidor de la Compañía, los precios solicitados por el Cliente y el precio actual del mercado pueden cambiar, en el período entre que el Cliente hace su orden a la Compañía y el momento en que se ejecuta la orden. Además, el Cliente reconoce que en el caso de cualquier comunicación y/o error/falla técnica que afecte los precios cotizados (es decir, los precios se congelan o dejan de actualizarse o los precios aumentan), la Compañía se reserva el derecho de no ejecutar una orden o, en los casos en que la orden fue ejecutada, cambiar el precio de apertura y/o cierre de una orden en particular o cancelar dicha orden ejecutada.
- 8.9 La Compañía puede, en determinadas circunstancias, aceptar instrucciones por teléfono, siempre que esté conforme, a su entera discreción, con la identidad del Cliente y además esté conforme con la claridad de las instrucciones.
- 8.10 La Compañía hará todos los esfuerzos razonables para ejecutar cualquier orden rápidamente, pero al aceptar las órdenes del Cliente, la Compañía no declara ni garantiza que será posible ejecutar dicha orden o que la ejecución será posible de acuerdo con las instrucciones del Cliente. En caso de que la Compañía

encuentre alguna dificultad importante para ejecutar una orden en nombre del Cliente, por ejemplo, en caso de que el mercado esté cerrado y/o debido a la iliquidez de los instrumentos financieros y otras condiciones del mercado, la Compañía deberá notificarlo de inmediato al Cliente.

- 8.11 Las órdenes pueden colocarse, ejecutarse, cancelarse, renovarse o eliminarse solo dentro del tiempo de operación (negociación) y pueden permanecer efectivas durante la siguiente sesión de operación o hasta el vencimiento. La orden del Cliente será válida y de acuerdo con el tipo y tiempo de la Orden dada, como se especifica.
- 8.12 Si la Compañía se niega a ejercer el derecho a crear una orden, la Compañía no estará obligada a dar un motivo. Sin embargo, la Compañía notificará inmediatamente al Cliente que la Compañía no ha creado una orden con el Cliente.
- 8.13 Las órdenes límite de compra y las órdenes stop de venta deben colocarse por debajo del precio de mercado actual, y las órdenes límite de venta y las órdenes stop de compra deben colocarse por encima del precio de mercado actual. Si se alcanza el precio de oferta para las órdenes de venta o el precio de demanda para las órdenes de compra, la orden se ejecuta lo antes posible al precio obtenible en el mercado. Por lo tanto, no se garantiza que las órdenes límite y stop sean ejecutables en el nivel o monto específico.
- 8.14 Cuando el Cliente utiliza una plataforma en línea de un tercero y el Cliente selecciona una función ofrecida por el tercero que facilita las transacciones automáticamente, la aceptación de la Orden se produce automáticamente para cada orden realizada por el tercero, sujeto a los términos del acuerdo del tercero con el Cliente, y sujeto al derecho discrecional de la Compañía de crear una orden.
- 8.15 Usted reconoce que la Compañía no está tomando decisiones discrecionales para comprar o vender productos financieros en nombre del Cliente, sino que el Cliente elige utilizar estrategias de negociación por su propia iniciativa.
- 8.16 La Compañía no será responsable ante el Cliente por ninguna pérdida (incluida cualquier pérdida de ganancias, ingresos u oportunidades) que el Cliente o cualquier otra persona pueda sufrir o en la que pueda incurrir como resultado de o en conexión con cualquier error manifiesto (incluyendo cualquier error manifiesto de la Compañía) o la decisión de la Compañía de mantener, modificar o declarar nula alguna transacción afectada, excepto en la medida en que dicho error manifiesto haya resultado del incumplimiento intencional o fraude de la Compañía, según lo determine un tribunal competente en una sentencia final no apelable.
- 8.17 Si la Compañía sospecha razonablemente que el Cliente ha realizado operaciones abusivas, puede, a su absoluta y exclusiva discreción, en cualquier momento y sin previo aviso por escrito, tomar una o más de las siguientes acciones:
- i. terminar la relación de negocios.
 - ii. bloquear el acceso del Cliente a la plataforma de operación y/o cuenta de operación.
 - iii. suspender, prohibir o restringir las actividades de negociación del Cliente o cualquier otra función.
 - iv. cancelar cualquier posición abierta.
 - v. rechazar, declinar o negarse a transmitir o ejecutar una orden de Cliente.

- vi. revertir los fondos a su fuente de origen o al verdadero propietario beneficiario.
- vii. cancelar o revertir las ganancias obtenidas a través de operaciones abusivas.
- viii. tomar acciones legales para recuperar las pérdidas sufridas por la Compañía.

8.18 La Compañía se reserva el derecho, a su entera y propia discreción y sin necesidad de previo aviso, de cerrar o suspender cualquier cuenta de operaciones o cancelar todas las transacciones o renunciar o invalidar cualquier beneficio derivado de las estrategias de operación. que se especializan en beneficiarse de pequeños cambios de precios, en forma de especulación y/o sniping. Cualquier indicio o sospecha, a discreción de la Compañía, de cualquier forma de especulación y/o sniping u otras técnicas engañosas dará como resultado que todas las transacciones realizadas y/o las ganancias obtenidas sean inválidas/anuladas. En estas circunstancias, el Cliente acepta que correrá con cualquier pérdida afectada.

9. TRANSACCIONES POR TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO

- 9.1 Un Cliente puede pedir a la Compañía que acepte Instrucciones y haga órdenes por teléfono. La Compañía puede utilizar su exclusivo criterio para aceptar Instrucciones y realizar órdenes por teléfono.
- 9.2 La Compañía puede verificar la autoridad de la persona que llama solicitándole que dé su nombre y confirmando que dicho nombre ha sido notificado a la Compañía por el Cliente. Tras dicha verificación que confirme la identidad de la persona que llama, la Compañía puede asumir que la persona que llama tiene plena autoridad según lo notificado previamente por el Cliente.
- 9.3 El Cliente reconoce y acepta, y se asegurará de que el Cliente reconozca y acepte, que la Compañía puede hacer una grabación de cada Instrucción telefónica y cualquier otra conversación (incluidas conversaciones por internet, por ejemplo, chats) recibidas de un Cliente o entre un Cliente o un usuario autorizado y la Compañía. La grabación quedará como propiedad de la Compañía. La Compañía puede utilizar la grabación telefónica para confirmar los términos y condiciones de cualquier transacción en la que exista una disputa con un Cliente en cuanto a los términos de la transacción, y con fines de capacitación y seguimiento.
- 9.4 Un Cliente puede pedir a la Compañía que acepte Instrucciones y haga Órdenes por correo electrónico. La Compañía podrá aceptar instrucciones enviadas por correo electrónico. El Cliente reconoce y acepta que, tras la aceptación por parte de la Compañía de las instrucciones del Cliente, el Cliente estará vinculado por dichas Instrucciones.

10. TRANSACCIONES EN LÍNEA

- 10.1 Si el Cliente utiliza los servicios de la Compañía, podrá:
 - a. emitir Instrucciones a la Compañía a las que se ofrece una oferta para realizar una orden a los precios cotizados en el servicio en línea;
 - b. obtener información relacionada con saldos y transacciones registradas en la cuenta del Cliente;
 - c. utilizar otras instalaciones que la Compañía pueda poner a disposición periódicamente a través de los servicios en línea.
- 10.2 La Compañía puede, en cualquier momento y sin previo aviso, suspender, retirar o denegar el acceso a

los servicios en línea a un Cliente por cualquier motivo, incluidos, pero no limitados a seguridad, calidad del servicio, falta de pago por parte del Cliente de una suma adeudada o incumplimiento por parte del Cliente de alguna disposición de los Términos.

10.3 Un Cliente puede solicitar la cancelación del acceso a los servicios en cualquier momento comunicándose con la Compañía por teléfono o correo electrónico.

10.4 La Compañía puede retrasar, rechazar o revertir cualquier orden si razonablemente:

- a. sospecha que la transacción podría ser ilegal o podría estar asociada con un delito financiero o viola la ley aplicable;
- b. cree que al realizar la transacción la Compañía podría violar nuestras obligaciones regulatorias o de cumplimiento; o
- c. cree que el Cliente incumple los Términos o el Acuerdo.

Bajo estas circunstancias, la Compañía no será responsable de retrasar o negarse a ejecutar una Instrucción.

10.5 El Cliente será responsable de todas las órdenes realizadas utilizando cualquiera de los servicios, incluidos los casos de mal uso, fraude o abuso por parte del Cliente o cuando el Cliente haya revelado detalles de seguridad a un tercero.

10.6 La Compañía puede cambiar la especificación mínima requerida para acceder a los servicios en línea y también puede hacer cambios operativos y alterar los servicios actualmente disponibles en cualquier momento. La Compañía se compromete a notificar a los Clientes dichos cambios a través de un mensaje en el área de clientes, en la plataforma de operación o por correo electrónico.

10.7 Los clientes son responsables de obtener, mantener y garantizar la compatibilidad de su software, dispositivos y equipos electrónicos. La Compañía no será responsable de ninguna pérdida o daño a los datos, software, computadora, dispositivos electrónicos, telecomunicaciones u otros equipos de un Cliente causados por el uso de cualquiera de los servicios, a menos que dicha pérdida o daño sea causado directa y únicamente por nuestra negligencia manifiesta o dolo.

10.8 Los clientes son responsables de garantizar que sus dispositivos y equipos electrónicos estén libres de virus y otro malware y la Compañía no será responsable de las pérdidas incurridas por no hacerlo. La Compañía hará esfuerzos razonables para mantener los servicios libres de virus y archivos corruptos, pero no puede garantizar que los servicios estén libres de infección por virus o cualquier otra cosa con propiedades contaminantes o destructivas. La Compañía no puede garantizar que el acceso a cualquiera de los servicios sea ininterrumpido, continuo o no contenga errores.

10.9 Los clientes no deben:

- a. hacer mal uso de cualquiera de los servicios en línea introduciendo intencionadamente virus, troyanos, gusanos, bombas lógicas u otro material que sea malicioso o tecnológicamente dañino;
- b. intentar obtener acceso no autorizado a cualquiera de los servicios en línea o a cualquier servidor, computadora o base de datos conectada a cualquiera de los servicios;
- c. atacar cualquiera de los servicios a través de un ataque de denegación de servicio o un ataque distribuido de denegación de servicio.

10.10 Al violar esta disposición, un Cliente también puede cometer un delito penal. La Compañía puede informar todo incumplimiento de este tipo a las autoridades policiales pertinentes y cooperará con las autoridades revelándoles la identidad del Cliente. En caso de dicho incumplimiento, el derecho del Cliente a utilizar los servicios cesará inmediatamente y sin previo aviso. La Compañía no será responsable de ninguna pérdida o daño causado por un ataque distribuido de denegación de servicio, virus u otro material tecnológicamente dañino que pueda infectar los dispositivos y equipos electrónicos de un Cliente.

11. DETALLES DE SEGURIDAD

11.1 Por motivos de seguridad, al acceder a cualquiera de los servicios es condición que la Compañía esté segura de su identidad. En consecuencia, la Compañía tiene derecho a no actuar conforme a las instrucciones recibidas o dadas si no está satisfecha con su identificación haciendo procedimientos de diligencia debida.

11.2 Siempre que un Cliente utilice los servicios de la Compañía, el uso de detalles de seguridad autoriza a la Compañía a actuar según las instrucciones recibidas. La Compañía considerará el uso de detalles de seguridad como el consentimiento del Cliente para realizar transacciones utilizando los servicios.

11.3 Al activar cualquiera de los servicios, antes de que se le dé acceso, un Cliente debe configurar sus detalles de seguridad. Los detalles de seguridad incluirán:

- a. un nombre de usuario para iniciar sesión,
- b. una contraseña para iniciar sesión,
- c. algún elemento de información destacable que le pedimos que confirme (por ejemplo, lugar de nacimiento, apellido de soltera de la madre); y
- d. algún otro requisito de seguridad que podremos notificarle ocasionalmente.

11.4 Los clientes deben cambiar sus detalles de seguridad si la Compañía se lo solicita en cualquier momento y por cualquier motivo. La Compañía también se reserva el derecho de cambiar los detalles de seguridad sin previo aviso.

11.5 El Cliente debe tomar todas las precauciones razonables para asegurar que:

- a. los detalles de seguridad se mantengan seguros y confidenciales;
- b. ninguna persona no autorizada pueda acceder o utilizar los detalles de seguridad.

11.6 El Cliente debe informar a la Compañía inmediatamente si sospecha o descubre que:

- a. Ha perdido o le han robado sus detalles de seguridad;
- b. alguien más conoce sus detalles de seguridad; o
- c. alguien ha usado o intentado usar sus detalles de seguridad.

11.7 Si los detalles de seguridad de un Cliente se han utilizado para acceder a algún servicio y la Compañía no ha recibido ninguna notificación de algún uso no autorizado, la Compañía actuará según cualquier instrucción que reciba.

12. CONFIRMACIONES DE OPERACIÓN

- 12.1 Dentro de las 24 horas posteriores a que la Compañía haya formalizado una orden con el Cliente, la plataforma de operación de la Compañía hará una notificación al Cliente, confirmando el ingreso del cliente en una transacción.
- 12.2 Si el Cliente no responde a la notificación o no notifica a la Compañía que los datos del beneficiario son incorrectos, esto no afecta la orden que se ha celebrado.
- 12.3 El Cliente reconoce que:
- a. La Compañía puede establecer una instalación permanente a través de internet que le permita al Cliente ver, descargar e imprimir la confirmación de operación y otros informes que proporcione la Compañía;
 - b. La Compañía está autorizada a utilizar la instalación permanente como medio para proporcionar confirmación de operación y otros informes de la Compañía;
 - c. La Compañía accede y utiliza dicha instalación permanente para:
 - a. recibir avisos de confirmación de operación y otros informes que proporcione la Compañía;
 - b. confirmar todas las órdenes; y
 - c. monitorear las obligaciones del Cliente según los Términos.
 - d. la confirmación de operación y otros informes se ponen a disposición de los Clientes en el momento en que la Compañía publica el documento correspondiente en la instalación permanente. La Compañía puede enviar confirmaciones de operaciones y otros informes directamente a los Clientes, además de ponerlos a disposición a través de la instalación permanente.

13. FORMA Y MOMENTO DE PAGO

- 13.1 El Cliente se compromete a hacer el depósito inicial mínimo según lo determine la Compañía periódicamente. La Compañía no acepta efectivo.
- 13.2 El Cliente debe tener suficientes fondos liquidados depositados en una cuenta antes de que la Compañía cree una Orden. La Compañía indicará al Cliente, cuando corresponda, la suma requerida como Depósito para cada Orden (cuando corresponda).
- 13.3 La Compañía puede imponer otras tasas y cargos por el uso de los servicios, a través de una notificación al Cliente. Si el Cliente no acepta los cargos, el Cliente puede rescindir el Acuerdo inmediatamente.
- 13.4 La Compañía no es responsable de ninguna tasa o cargo impuesto por otros bancos u otras contrapartes en los que incurra el Cliente en relación con el uso de los servicios.
- 13.5 Todos los pagos según los Términos y el Acuerdo deben realizarse en dólares estadounidenses o cualquier otra moneda que la Compañía pueda aceptar según las características de la cuenta de operaciones del Cliente.
- 13.6 Todo incumplimiento por parte del Cliente de pagar un monto pagadero a la Compañía se considera una solicitud de un Límite de Crédito por parte de la Compañía.
- 13.7 Sujeto a las leyes aplicables, la Compañía hará todos los esfuerzos razonables para hacer pagos al Cliente

o a cualquier tercero especificado por el Cliente, de acuerdo con el momento especificado en las instrucciones al cliente. Sin embargo, la Compañía no será responsable bajo ninguna circunstancia de ninguna pérdida directa, indirecta o consecuente (incluida cualquier pérdida de ganancias) incurrida como resultado de un retraso o falta de fondos que alcance a la cuenta designada del Cliente.

13.8 La Compañía no será responsable si un banco acreedor/beneficiario no procesa un pago de manera correcta y/o a tiempo.

13.9 La Compañía solo está obligada a hacer un pago internacional o seguir las instrucciones del Cliente en un día en particular si la Compañía ha recibido los fondos compensados antes de la hora límite para ese día. Los pagos internacionales relacionados con los fondos recibidos por la Compañía después de la hora límite de un día se harán el día siguiente.

14. NEGACIÓN A EJECUTAR, CANCELACIÓN O ALTERACIÓN DE UNA ORDEN

14.1 La Compañía se reserva el derecho de rechazar la ejecución de órdenes sin previo aviso al Cliente por las siguientes razones no exhaustivas:

14.1.1 Si el Cliente no tiene fondos suficientes en su cuenta de operaciones para realizar la orden (junto con los respectivos honorarios, cargos y comisiones necesarios para hacer la transacción).

14.1.2 Si la orden afecta, de alguna manera, la confiabilidad, eficiencia, buen funcionamiento o funcionamiento ordenado del mercado.

14.1.3 Si la orden tiene como objetivo manipular el mercado del instrumento financiero subyacente.

14.1.4 Si la orden constituye explotación de información confidencial.

14.1.5 Si la orden afecta, de alguna manera, la confiabilidad, eficiencia, buen funcionamiento o funcionamiento ordenado de la plataforma de operación.

14.1.6 Si la orden contribuye a la legalización del producto de actividades ilegales como lavado de dinero, financiamiento del terrorismo, fraude y/o cualquier otra actividad ilegal.

14.1.7 Si la orden es resultado del uso de información privilegiada (tráfico de información privilegiada).

14.2 Internet, la conectividad, los retrasos y los errores en el feed de precios a veces crean una situación en la que existe una latencia de precios en los sistemas electrónicos de modo que existe una disparidad entre los precios cotizados de la Compañía y los precios actuales del mercado durante períodos cortos. El Cliente reconoce y acepta expresamente que no ejecutará transacciones con la Compañía que dependan de oportunidades de arbitraje de latencia de precios, ya sea usando funcionalidades/complementos adicionales o por cualquier otro medio. Si el Cliente actúa en contravención de esta sección, la Compañía tiene derecho a:

14.2.1 Hacer correcciones o ajustes a los precios de ejecución de transacciones relevantes para reflejar lo que habría ocurrido si no hubiera habido arbitraje de latencia de precios.

14.2.2 Cancelar todas las transacciones relevantes.

14.2.3 Cerrar sin previo aviso la cuenta del Cliente con la Compañía.

14.3 Si el Cliente decide que desea cambiar alguno de los montos o las fechas de una orden, y el Cliente se pone en contacto con la Compañía en consecuencia, esta puede, a su exclusivo criterio, proporcionarle las modificaciones que sean razonables dadas las condiciones del mercado. El Cliente puede aceptar los nuevos detalles de la orden y hacer una nueva orden o permanecer sujeto a la orden original.

14.4 Si, después de presentar una orden, el Cliente informa a la Compañía que desea cancelar la misma, o

estos Términos permiten a la Compañía tratar al Cliente como si hubiera rescindido la orden o el Acuerdo, la Compañía puede rescindirlo a su completa discreción ya sea solo la orden o la orden y el Acuerdo, pero también podrá, a su discreción, insistir en el cumplimiento de la orden.

- 14.5 Si el Cliente cancela o no ejecuta una orden, el Cliente es responsable de cualquier pérdida o daño sufrido por la Compañía por cerrar órdenes que el Cliente haya cancelado o no haya ejecutado.
- 14.6 El Cliente puede perder parte o la totalidad de cualquier depósito en caso de cancelación. Cuando la Compañía haya sufrido una pérdida, se reserva el derecho de compensar con el depósito del Cliente o cualquier otro fondo recibido del Cliente, cualquier cargo, tasa o pérdida sufrida por la Compañía al cerrar la Orden.

15. MARGEN

- 15.1 Para abrir una Transacción para un activo/activo subyacente, el Cliente se compromete a proveer el margen Inicial en su cuenta de operaciones. Para mantener abierta una transacción, el Cliente se compromete a garantizar que el monto en su cuenta de operaciones sea igual al margen requerido para mantener abierta la transacción. El Cliente reconoce que el margen para cada activo subyacente difiere y podemos cambiarlo a nuestro exclusivo criterio ocasionalmente. Según la cantidad de fondos que el Cliente tiene en su cuenta de operaciones, nos reservamos el derecho de limitar la cantidad y el número total de transacciones abiertas que desee abrir o mantener actualmente en la plataforma de operaciones.
- 15.2 Se entiende que cada tipo diferente de instrumentos financieros que ofrecemos tiene diferentes requisitos de margen. Es responsabilidad del Cliente asegurarse de comprender cómo se calculan los requisitos de margen.
- 15.3 La Compañía no tendrá la obligación de hacer ningún ajuste de margen al Cliente, pero en el caso de que lo haga, o en el caso de que la plataforma de operaciones advierta al Cliente que alcanzó un cierto porcentaje del margen en la cuenta de operaciones, el cliente debe tomar alguna de las siguientes medidas para afrontar la situación:
- 15.3.1 Limitar su exposición (cerrando operaciones); o
 - 15.3.2 Depositar fondos suficientes en su cuenta de operaciones para alcanzar el margen requerido.
- 15.4 Si el margen existente o depositado en la cuenta del Cliente no es suficiente para cumplir con las tasas de margen requeridas, tal como las determina la Compañía, las transacciones del Cliente no se ejecutarán. Sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, las posiciones abiertas del Cliente se cerrarán automáticamente a partir de las menos rentables y/o deficitarias, cuando el margen en la cuenta del Cliente sea inferior al 75% del nivel de margen. Esto incluye posiciones con una orden de stop loss garantizada o protección de riesgo limitada. La Compañía podrá avisar previamente al Cliente, pero no será responsable de ninguna consecuencia si no se envía dicha notificación previa.
- 15.5 El Cliente reconoce que el llamado de márgenes está establecido en 75% y el Stop Out en 5%. El Cliente reconoce además que la Compañía puede cambiar a su discreción el llamado de márgenes, Stop Out según la regulación y/o de acuerdo con las Políticas y Procedimientos de la Compañía, ya que esto ocurrir ocasionalmente.

16. LIQUIDACIÓN DE TRANSACCIONES

- 16.1 La Compañía procederá a la liquidación de todas las transacciones una vez ejecutadas dichas

transacciones. La adquisición de un Forex, CFD u otros instrumentos financieros se completa cuando se ha verificado el pago del Forex, CFD o instrumento financiero y se han calculado los cargos de swap y otros cargos correspondientes.

16.2 El Cliente acepta ser total y personalmente responsable de la debida liquidación de cada transacción realizada en su cuenta de operaciones con la Compañía. Toda confirmación o prueba de cualquier acto o estado de cuenta o certificación emitida por la Compañía en relación con alguna transacción u otro asunto será definitiva y vinculante para el Cliente, a menos que el Cliente tenga alguna objeción en relación con dicho estado de cuenta o certificación y dicha objeción es comunicada por escrito y recibida por la Compañía dentro de los dos días calendario a partir de la fecha estimada de recepción de un estado de Cuenta o certificación.

17. PAGOS MARCA A MERCADO

17.1 La Compañía calcula el valor de la orden en cada momento de valuación.

17.2 Si en un momento de valuación:

- a. el valor de la orden es mayor que el valor anterior de la orden:
 - i. la parte corta debe pagar a la parte larga el exceso del valor de la orden sobre el valor de la orden anterior; o
 - ii. el vendedor deberá pagar al comprador el exceso del valor de la orden sobre el valor de la orden anterior; o
- b. el valor de la orden es menor que el valor anterior de la orden:
 - i. la parte larga debe pagar a la parte corta el exceso del valor de la orden anterior sobre el valor de la orden; o
 - ii. el comprador deberá pagar al vendedor el exceso del valor de la orden anterior sobre el valor de la orden.

17.3 Si en la fecha de cierre:

- a. el valor de cierre es mayor que el valor de la orden anterior, la parte larga debe pagar a la parte corta el exceso del valor de la orden anterior sobre el valor de liquidación; y
- b. el valor de liquidación es menor que el valor de la orden anterior, la parte corta debe pagar a la parte larga el exceso del valor de la orden anterior sobre el valor de liquidación.

17.4 Todos los pagos marca a mercado:

- a. que la Compañía le debe al Cliente se acreditan en su cuenta; y
- b. que usted nos debe a nosotros se debitan de su cuenta el mismo día de la fecha de cierre o momento de valuación correspondiente.

18. LIQUIDACIÓN FORZADA

- 18.1 El Cliente debe mantener un nivel suficiente de depósito. La Compañía se reserva el derecho de cerrar todas las posiciones abiertas:
- a. si en algún momento el depósito mantenido por la Compañía se acerca o ya no es suficiente para cubrir la marca negativa al valor de mercado de cualquiera o todas las posiciones abiertas que el Cliente ha abierto con la Compañía; o
 - b. si en algún momento el límite de crédito preacordado asignado al Cliente por la Compañía ya no es suficiente para cubrir el valor negativo de mercado de alguna o todas las posiciones abiertas que el Cliente ha abierto con la Compañía.
- 18.2 La Compañía tendrá el derecho, a su entera discreción, de determinar ocasionalmente el valor de marca a mercado.
- 18.3 Además de otros recursos disponibles para la Compañía, si el Cliente no paga algún monto cuando es debido según estos Términos, o si ocurre un evento de incumplimiento, la Compañía tiene el derecho de rescindir (ya sea comprando o vendiendo) alguna o todas las posiciones abiertas del Cliente.
- 18.4 Cuando la Compañía acepta el pago de un llamado de márgenes, el Cliente recibe inmediatamente obligaciones recíprocas bajo los Términos del Contrato de operación donde los pagos del llamado de márgenes compran esa obligación recíproca y no son "dinero del cliente".

19. LÍMITES DE CRÉDITO

- 19.1 El Cliente reconoce y acepta que la Compañía se reserva el derecho de compensar y puede, a su discreción, en ocasiones y sin la autorización del Cliente, compensar cualquier monto retenido en nombre y/o a favor del Cliente contra la obligación del Cliente para con la Compañía, incluidos, pero no limitados a los cargos, tasas, gastos y tarifas de manejo cobrados o incurridos por la Compañía en nombre del Cliente.
- 19.2 A menos que se acuerde lo contrario por escrito entre la Compañía y el Cliente, este Acuerdo no dará lugar a derechos de ninguna línea de crédito. En algunos casos, antes de recibir los fondos de los Clientes y según su solicitud, la Compañía podría periódicamente dar un crédito a los Clientes depositando fondos en su(s) cuenta(s) de operaciones. En estos casos en los que los clientes utilizan los fondos del crédito para apoyar su actividad operacional, por la presente declaran, reconocen y aceptan que todo monto de crédito será devuelto a la Compañía dentro de los 3 días hábiles (el "Plazo de reembolso del crédito") a través del depósito. todos los fondos del monto acreditado al banco designado de la Compañía, a las cuentas EMI o a los proveedores de servicios de pago. A petición del Cliente, la Compañía, a su entera discreción, podría extender aprobando por escrito el "Plazo de reembolso del crédito". Los clientes que reciben un Crédito como se describe anteriormente, además declaran y aceptan que tienen la obligación legal de reembolsar a la Compañía dentro del "Plazo de reembolso del crédito" anterior. En los casos en que los Clientes no cumplan con sus obligaciones de pagar algún crédito en su totalidad dentro de los plazos anteriores, inmediatamente le otorga a la Compañía el derecho de cancelar el monto acreditado (Crédito), y el cliente acepta la responsabilidad total por el resultado de la cuenta comercial debido a la cancelación del crédito. El Cliente tiene derecho a retirar únicamente los fondos que no se utilicen para

cobertura/requisito de margen y que estén libres de cualquier obligación hacia la Compañía.

20. ANTICIPOS Y CRÉDITO

- 20.1 El Cliente debe liquidar cada Orden en la fecha de valuación o en la fecha en que la Compañía pueda requerir la liquidación.
- 20.2 Nada en esta cláusula u otras cláusulas de este Acuerdo se interpretará como vinculante para la Compañía a hacer un anticipo al Cliente como se mencionó anteriormente ni perjudicará ninguno de los derechos y recursos que la Compañía tiene contra el Cliente o cualquier otra persona bajo estos Términos, las órdenes o de otro modo conferidos por la ley, la equidad o el uso.
- 20.3 La Compañía puede variar dichas tasas de interés sin previo aviso cuando los cambios sean una ventaja para el Cliente o se deban a circunstancias externas fuera del control de la Compañía. Dichas circunstancias incluyen:
- a. cambios en las políticas monetarias o crediticias internas o externas que afecten el nivel de interés general de manera que sea de importancia para la Compañía;
 - b. otras cuestiones en el nivel del interés general, incluidos los mercados monetarios y de bonos, de una manera que sea importante para la Compañía; o
 - c. cambios en la relación con nuestras contrapartes, que afectan nuestras estructuras de costos.
- 20.4 La Compañía puede variar dichas tasas de interés enviando un aviso de un mes si:
- a. las condiciones del mercado, incluido el comportamiento competitivo, significan que es prudente para nosotros cambiar sus condiciones; o
 - b. por razones comerciales deseamos cambiar nuestra estructura general de costos y precios; o
 - c. han cambiado detalles importantes de las condiciones individuales de un Cliente.

21. CARGOS POR INTERESES SOBRE POSICIONES FX DE MARGEN ABIERTO

- 21.1 Cuando una orden para un contrato de margen FX se mantiene durante un día, la orden está sujeta a un cargo swap o crédito swap (a menos que la cuenta sea una cuenta libre de swap definido en la cláusula 24) determinado por la Compañía de acuerdo con esta cláusula:
- a. si el Cliente es la parte larga y la tasa swap comprada es mayor que la tasa swap de venta, la Compañía le pagará intereses sobre la posición abierta de cualquier orden a la tasa que es la tasa swap comprada menos la tasa swap de venta; si el Cliente es la parte larga y la tasa swap comprada es menor que la tasa swap de venta, el Cliente debe pagar a la Compañía intereses sobre la posición abierta de cualquier orden a la tasa que es la tasa swap de compra menos la tasa swap de venta;
 - b. si el Cliente es la parte corta y la tasa swap de venta es mayor que la tasa swap comprada, la Compañía pagará al Cliente intereses sobre la posición abierta de cualquier orden a la tasa que es la tasa swap comprada menos la tasa swap de venta; y
 - c. si el Cliente es la parte corta y la tasa swap de venta es menor que la tasa swap comprada, el Cliente debe pagar a la Compañía intereses sobre la posición abierta de cualquier orden a la tasa

que es la tasa swap comprada menos la tasa swap de venta.

- 21.2 Cuando se hace una orden para un contrato de divisas con margen al cierre de la operación un miércoles, la tasa swap o el crédito swap se ajusta para reflejar los cambios en las tasas de interés en el par de divisas hasta el lunes siguiente.
- 21.3 Cuando una orden para un contrato de margen FX se mantiene durante un día, el Cliente acepta pagar a la Compañía una tasa de transacción de hasta el 10% del valor de la tasa swap o crédito swap.
- 21.4 Las tasas swap o créditos swap y la tasa de transacción de la Compañía se calculan y se aplican a su cuenta al comienzo del siguiente día de operación
- 21.5 No se paga ninguna tasa swap, crédito swap ni tasa de transacción cuando se abre y cierra una orden para un contrato FX con margen el mismo día de operación.
Si el Cliente tiene una cuenta libre de swap, clasificado como tal a discreción de la Compañía, la orden no está sujeta a una tasa swap por hasta siete (7) días calendario y sujeto a los términos de la cláusula 24. En cambio, al reabrirse, la orden está sujeta a una tasa administrativa. La Compañía se reserva el derecho de cambiar las tasas de administración en cualquier momento.

22. CARGOS POR INTERESES EN POSICIONES CFD SPOT ABIERTAS

- 22.1 Cuando una orden para un CFD Spot se mantiene durante un día, la orden está sujeta a una tasa swap o crédito swap (a menos que la cuenta sea una cuenta libre de swap , por un período limitado de hasta siete (7) días calendario y según se define en la cláusula 24) determinado por la Compañía multiplicando el valor del contrato al final del día de operación por la tasa de interés de referencia y ajustado por cualquier dividendo en relación con el activo o instrumento subyacente.
- 22.2 Cuando se mantiene una orden para un CFD Spot al cierre de la operación un viernes, la tasa swap o el crédito swap se ajusta para reflejar el costo de mantener la posición hasta el lunes siguiente.
- 22.3 Las tasas swap o créditos swap en relación con los CFD Spot se calculan y se aplican a su cuenta al comienzo del siguiente día de operación.
- 22.4 No se pagará ninguna tasa swap ni crédito swap cuando se abra y cierre una orden para un CFD Spot el mismo día de operación.
- 22.5 Si el Cliente tiene una cuenta libre de swap, la Orden no está sujeta a una tasa swap solo por un período de tiempo limitado de hasta siete (7) días calendario a discreción de la Compañía y sujeto a la cláusula 24. En cambio, a la reapertura.

23. CARGOS Y CRÉDITOS POR RENOVACIÓN DE POSICIONES CFD FUTUROS ABIERTAS

- 23.1 Cuando una orden de CFD futuros se mantiene durante un día, la orden no está sujeta a una tasa swap ni a un crédito swap.
- 23.2 Cuando se mantiene una orden para un CFD futuros al cierre de la operación en la fecha de cierre, la orden se renueva automáticamente, lo que significa que el contrato se cierra y se crea una nueva orden para el CFD futuros el siguiente día de operación al nuevo precio del contrato. La Compañía no renovará automáticamente una posición abierta para un CFD futuros mantenido al cierre de la operación en la

fecha de cierre a menos que la Compañía haya notificado razonablemente al Cliente de la fecha de cierre y la posición permanezca abierta después de esta fecha.

- 23.3 Cuando se mantiene una orden para un CFD futuros al cierre de la operación en la fecha de cierre, se aplicará un ajuste a la cuenta del Cliente para reflejar la diferencia entre el precio del contrato anterior y el precio del nuevo contrato para el CFD futuros.
- 23.4 Los ajustes en efectivo se aplicarán a la cuenta del Cliente el primer día de operación del nuevo contrato.

24. CUENTA SIN SWAP O ISLÁMICA

- 24.1 Solo durante un período de tiempo limitado, la Compañía puede, en ocasiones y a su discreción, ofrecer a Clientes internacionales Cuentas internacionales sin Swap. Este plazo limitado para tener swaps gratuitos solo puede ser de hasta siete (7) días calendario. En los casos en que la compañía ofrezca una Cuenta internacional sin Swap, el Cliente por la presente reconoce, entiende y acepta que es por un período que no excederá los siete (7) días calendario. Transcurrido el plazo de siete (7) días naturales, la Compañía continuará cargando Swaps a la(s) cuenta(s) de operaciones previamente clasificadas como Cuenta(s) internacional(es) sin Swap, y dejarán de ser consideradas Cuenta(s) internacional(es) sin Swap. Este plazo sólo puede ser extendido por la Compañía con una aprobación por escrito que también debe especificar los días adicionales que el cliente puede beneficiarse de los swaps gratuitos.
- 24.2 A los clientes que tengan una cuenta sin swap se les cobrará una tasa administrativa en lugar de acreditarles o debitarles una tasa swap cuando mantengan una posición durante un día. La Compañía se reserva el derecho de cambiar las tasas administrativas ocasionalmente. Aparte de esta diferencia, las cuentas sin swap tienen exactamente las mismas condiciones y términos operativos que las cuentas de los Clientes habituales de la Compañía.
- 24.3 Si un Cliente tiene una cuenta regular ya existente y desea convertirla en una cuenta sin swap el cliente debe hacer una solicitud por escrito al equipo de soporte de la Compañía. La conversión de una cuenta regular a una cuenta sin swap solo puede hacerse si todas las posiciones en las cuentas regulares están cerradas y se concilia la cuenta.
- 24.4 Las cuentas sin swap deben usarse de buena fe y el Cliente no puede usarlas para tener ganancias de swaps o no pagar swaps. El Cliente no podrá solicitar el pago de ningún monto de crédito swap que se haya perdido como resultado de convertir la(s) cuenta(s) del Cliente en una o más cuentas sin swap durante el período durante el cual la(s) cuenta(s) del Cliente se hayan convertido en una o más cuentas sin swap.
- 24.5 La Compañía se reserva el derecho de revocar o cancelar una cuenta sin swap sin tener que presentar ningún motivo. Si la Compañía detecta que se está abusando de una cuenta sin swap aprovechando el no pago de swaps, en forma de, pero no limitado a fraude, manipulación, arbitraje de devolución de efectivo, operaciones de carry trade u otras formas de actividad engañosa o fraudulenta usando una cuenta sin swap, la Compañía se reserva el derecho de tomar medidas inmediatas en forma de;
- a. con efecto inmediato, revocar todas las cuentas de operaciones reales que estén bajo sospecha de explotación;
 - b. corrección y recuperación de swaps acumulados y gastos y/o costos relacionados con intereses

acumulados relacionados con todas las cuentas sin swap del Cliente durante el período en el que las cuentas se convirtieron en cuentas sin swap;

- c. con efecto inmediato, terminación del Acuerdo; y/o
- d. con efecto inmediato, anulando todas las operaciones realizadas en las cuentas de operaciones del Cliente y cancelando toda ganancia obtenida o pérdida incurrida en las cuentas de operaciones de dicho Cliente.

25. POSICIONES CON COBERTURA

- 25.1 La Compañía puede permitirle ejecutar posiciones con cobertura en algunos productos financieros periódicamente. Una posición con cobertura es una posición abierta opuesta a otra posición abierta. En otras palabras, es el mismo producto financiero, pero en la dirección opuesta (es decir, usted es la parte larga y la parte corta). Una posición con cobertura puede ser una posición con cobertura total o una posición con cobertura parcial.
- 25.2 La Compañía se reserva el derecho de reducir el depósito a cero para posiciones con cobertura total. También nos reservamos el derecho de reducir el depósito en posiciones con cobertura parcial. Si optamos por reducir el depósito, no renunciamos al derecho de exigirlo en un momento dado.
- 25.3 Usted reconoce y acepta que si el depósito para una posición con cobertura se ha reducido y cierra cualquier posición abierta que forme parte de la posición con cobertura, se activará inmediatamente el depósito completo para la posición abierta. Si no tiene un depósito suficiente, dicha posición abierta se cerrará como se indica en este documento.
- 25.4 La Compañía puede cerrar total o parcialmente cualquier posición con cobertura en cualquier momento sin previo aviso al valor de cierre cuando creamos razonablemente que un Cliente está abusando de la posición con cobertura, incluso cuando creamos razonablemente que dichas posiciones con cobertura no están en el curso de operación regular.

26. DEMORAS Y ERRORES DE COTIZACIÓN

- 26.1 La Compañía hará todos los esfuerzos razonables para procesar la orden del Cliente con puntualidad. Sin embargo, la Compañía no será, en ausencia de negligencia grave o mala conducta intencional, responsable de retrasos, daños, fallas o errores en la finalización de la orden.
- 26.2 Si se produjera un error de cotización debido a un error tipográfico o un error obvio en una cotización o indicación, la Compañía:
 - a. no es responsable de ningún daño, reclamo, pérdida, responsabilidad o costo que surja del error de cotización; y
 - b. se reserva el derecho de hacer los ajustes necesarios para corregir el error de cotización.

Toda disputa que surja de un error de cotización se resolverá sobre la base del valor justo de mercado, según lo determine la Compañía actuando razonablemente, de la divisa relevante al momento en que ocurrió dicho error de cotización.

- 26.3 Si la Compañía no puede cumplir con sus obligaciones según este Acuerdo o una orden debido a factores fuera de su control o debido a un evento de fuerza mayor, la Compañía notificará al Cliente tan pronto como sea razonablemente posible y hará todos los esfuerzos razonables para asegurar la devolución de

cualquier dinero pagado por el Cliente respecto del cual la Compañía no haya podido cumplir con sus obligaciones en virtud de este Acuerdo.

- 26.4 La Compañía podrá notificar al Cliente en cualquier momento si considera que las condiciones del mercado financiero relevante para la divisa en cuestión están gravemente perturbadas. Esto incluye circunstancias en las que, según la opinión de la Compañía, los depósitos en la divisa en cuestión no están disponibles en el curso normal de negocios para la Compañía en el mercado financiero relevante o no es práctico debido a circunstancias financieras, políticas o económicas nacionales o internacionales o controles de cambio.
- 26.5 Cuando se envíe una notificación, las obligaciones de la Compañía quedarán suspendidas mientras esta y el Cliente negocian acuerdos alternativos. Si las partes llegan a un acuerdo antes de la fecha de valuación, se aplicarán esos acuerdos alternativos. Si no llegan a un acuerdo dentro de ese plazo, cada uno quedará liberado de sus obligaciones derivadas de la transacción correspondiente.

27. COTIZACIÓN

- 27.1 La Compañía cotizará los precios a los que está dispuesta a ejecutar para el Cliente. Excepto cuando:
- 27.1.1 La Compañía ejerce alguno de sus derechos para cerrar una transacción; o
 - 27.1.2 Una transacción se cierra automáticamente; es responsabilidad del Cliente decidir si desea o no negociar al precio cotizado por la Compañía.
- 27.2 Los precios de la Compañía se determinan basándose en los precios determinados por sus proveedores de liquidez/creadores de mercado en la forma establecida en los términos adjuntos. Cada precio será efectivo y podrá usarse en una instrucción de operación antes de la fecha de vencimiento más temprana y al momento, si corresponde, en el que la Compañía lo retire. Un precio no podrá utilizarse en una instrucción de operación después de ese momento. Cada precio estará disponible para ser usado en una instrucción de operación para una transacción con un monto principal que no exceda un máximo determinado por la Compañía. El Cliente reconoce que estos precios y montos máximos pueden diferir de los precios y montos máximos ofrecidos a otros Clientes de la Compañía y pueden retirarse o modificarse sin previo aviso. La Compañía puede, a su entera discreción y sin previo aviso al Cliente, suspender inmediatamente la provisión de precios en algunos o todos los pares de divisas u otros instrumentos financieros y para algunas o todas las fechas de valuación en cualquier momento. Cuando la Compañía cotiza un precio, las condiciones del mercado pueden variar entre el envío de la cotización por parte de la Compañía y el momento en que se ejecuta la orden del Cliente. Dicho movimiento puede ser a favor o en contra del Cliente. Los precios que puedan ser cotizados y/o negociados, ocasionalmente, por otros creadores de mercado o terceros no se aplicarán a las transacciones entre la Compañía y el Cliente.
- 27.3 Los precios de la Compañía se determinan basándose en los precios determinados por sus proveedores de liquidez/creadores de mercado en la forma establecida en los términos adjuntos. Cada precio será efectivo y podrá usarse en una instrucción de operación antes de la fecha de vencimiento más temprana y al momento, si corresponde, en el que la Compañía lo retire. Un precio no podrá utilizarse en una instrucción de operación después de ese momento. Cada precio estará disponible para su uso en una instrucción de operación para una transacción con un monto principal que no exceda un máximo determinado por la Compañía. El Cliente reconoce que estos precios y montos máximos pueden diferir de los precios y montos máximos dados a otros Clientes de la Compañía y pueden retirarse o modificarse

sin previo aviso. La Compañía puede, a su entera discreción y sin previo aviso al Cliente, suspender inmediatamente el suministro de precios en algunos o todos los pares de divisas u otros instrumentos financieros y para algunas o todas las fechas de valuación en cualquier momento. Cuando la Compañía cotiza un precio, las condiciones del mercado pueden variar entre el envío de la cotización por parte de la Compañía y el momento en que se ejecuta la orden del Cliente. Dicho movimiento puede ser a favor o en contra del Cliente. Los precios que puedan ser cotizados y/o negociados, ocasionalmente, por otros creadores de mercado o terceros no se aplicarán a las transacciones entre la Compañía y el Cliente.

28. COMISIONES, TASAS Y GASTOS

- 28.1 Además de cualquier otra tasa o cargo establecido en estos Términos, el Cliente acepta pagar:
- a. una suma equivalente a cualquier otra tasa cobrada o impuesta a la Compañía, u otro gasto incurrido por la Compañía, que surja de alguna acción tomada según este Acuerdo; y
 - b. todos los impuestos (incluido IVA) y gastos asumidos por el Cliente según estos Términos.
- 28.2 El Cliente confirma y reconoce que la Compañía, sin limitar sus poderes para recuperar las sumas adeudadas por el Cliente a la Compañía de cualquier otra manera, puede deducir, sin mayor referencia al Cliente, los cargos relacionados con cualquier servicio prestado por la Compañía. incluidos las tasas administrativas (incluidos, pero no limitados a tasas asociadas con depósitos/retiros, procesamiento de pagos), cargos relacionados con el uso de los servicios en línea y cualquier tarifa de transacción cobrada a la Compañía por otros respecto de las transacciones del Cliente, incluidos, pero no limitados a tarifas de rastreo.
- 28.3 La Compañía puede, a su absoluta discreción, renunciar o reducir las tasas o cargos de transacción, para clientes individuales o para clases de clientes, por cualquier período de tiempo, con o sin condiciones, sin previo aviso.
- 28.4 El Cliente reconoce que, en caso de hacer una Orden con la Compañía, el Cliente debe pagar todos los cargos de transacción, tasas, liquidaciones, intereses y cualquier otro monto adeudado según estos Términos a pedido de la Compañía en fondos compensados o de otro modo según se requiera de conformidad con lo establecido por estos Términos.
- 28.5 El Cliente acepta que la Compañía puede, en cualquier momento, compartir tasas y cargos de transacción con otras personas sin estar obligado a revelar la distribución de dichas tasas y cargos al Cliente, a menos que dicha divulgación sea requerida por la Ley.
- 28.6 Antes de operar en FX, CFD o cualquier otro instrumento financiero ofrecido por la Compañía, el Cliente debe considerar las tasas, comisiones, swaps y cargos asociados aplicables, como se muestra en el sitio web de la Compañía. La prestación de servicios está sujeta al pago de cargos, comisiones, swaps y tasas administrativas que la Compañía tiene derecho a recibir del Cliente por sus servicios prestados como se describe en los Términos y Condiciones, las especificaciones del contrato y en el sitio web de la Compañía. La Compañía también tiene derecho a recibir una compensación por los gastos en los que incurrirá por las obligaciones que asumirá durante la prestación de dichos servicios de inversión, además de los costos, otras comisiones, honorarios de administración y cargos que el Cliente pueda adeudar directamente a terceros. El Cliente está obligado a pagar todos estos costos. La Compañía se reserva el derecho de modificar, periódicamente, el tamaño, los montos y las tasas porcentuales de sus tarifas, enviando al Cliente una notificación respectiva dos (2) días antes de la implementación de dichos cambios. La notificación también se puede realizar a través del sitio web de la Compañía y/o se debe enviar la notificación correspondiente a la dirección de correo electrónico del Cliente dada a la

Compañía durante el proceso de registro.

- 28.7 Todas las FX y CFD disponibles con la Compañía tienen spreads que aparecen en la Plataforma de operación y/o el sitio web. La Compañía tiene derecho a modificar sus spreads a su discreción ocasionalmente. Dichos cambios se efectuarán en la plataforma de operación y/o el sitio web y el Cliente es responsable de revisar si hay actualizaciones periódicamente. Los spreads pueden aumentar durante condiciones anormales del mercado.
- 28.8 El Cliente debe tener en cuenta que no todos los cargos están representados en términos monetarios. Ciertos tipos de costos pueden aparecer como un porcentaje del valor de un Forex, CFD o el tipo de instrumento financiero y, por lo tanto, el Cliente tiene la responsabilidad de comprender cómo se calculan y cobran las tasas de administración y cualquier costo relevante.
- 28.9 El Cliente también es responsable de otros impuestos que no son recaudados por la Compañía y el Cliente debe pedir asesoramiento de expertos independientes si tiene alguna duda sobre si puede incurrir en otras obligaciones fiscales. Sin perjuicio de su única y total responsabilidad de hacer el pago de impuestos, el Cliente acepta que la Compañía puede deducir impuestos, según lo requiera la ley aplicable, pero no está obligada a hacerlo, de los resultados de la actividad con el Compañía. El Cliente entiende que los montos que puede retirar de su cuenta son "montos brutos", de los cuales la Compañía puede deducir dichos impuestos, y el Cliente no tendrá ningún reclamo ante la Compañía con respecto a dichas deducciones.
- 28.10 El Cliente es el único responsable de todas las presentaciones, declaraciones de impuestos e informes sobre cualquier transacción que deba realizarse ante cualquier autoridad correspondiente, ya sea gubernamental o de otro tipo, y del pago de todos los impuestos (incluidos, pero no limitados a cualquier impuesto de transferencia o de valor agregado) que surja de o en conexión con alguna transacción.
- 28.11 Se aplican tasas de estudio de solicitud de U\$S 50, a discreción de la Compañía, a todas las solicitudes nuevas debido a los costos administrativos de la Compañía para examinar las solicitudes de los clientes. Las tasas de examen de las solicitudes se aplicarán a exclusivo criterio de la Compañía y podrán no cobrarse a alguna solicitud nueva.
- 28.12 El cliente reconoce la imposición de una tasa de inactividad en todas las cuentas que la Compañía cobrará a todos los clientes y antes de aprobar algún retiro solicitado y/o antes de que la Compañía devuelva los fondos recibidos a los clientes cuya relación terminó debido a su negativa u omisión o demora en presentar los documentos de identificación necesarios y/o solicitados y/o cualquier otra información solicitada a satisfacción de la Compañía. Para obtener más información sobre las tasas de inactividad aplicables.
- 28.13 La Compañía además tiene la discreción de imponer tasas de devolución de cargo, cuando corresponda según las siguientes disposiciones.
- 28.14 Toda tarifa/cargo/costo o tasa de conversión de proveedores de servicios de pago o bancarios relacionados con los depósitos y/o retiros del cliente a través del método de pago seleccionado serán pagados exclusivamente por el Cliente. Todo cargo impuesto por el banco o los proveedores de servicios de pago correrá a cargo del cliente. Se deducirán todos los cargos/tarifas/costos impuestos por los

proveedores de servicios de pago y la Compañía devolverá al cliente el saldo restante.

- 28.15 Las solicitudes de retiro se procesarán dentro de los tres (3) días hábiles. Una vez que la Compañía haya aprobado la solicitud, el Cliente deberá esperar un período adicional de 5 a 7 días antes de que sus fondos se reflejen en la cuenta del Cliente debido a retrasos causados por los bancos y otros proveedores de pagos.
- 28.16 Toda transacción abierta realizada por el Cliente al final del día de operación del mercado subyacente o durante el fin de semana cuando el mercado subyacente correspondiente esté cerrado, será transferida automáticamente al siguiente día hábil para evitar un cierre automático y una liquidación física de la transacción. El Cliente reconoce que, al pasar dichas transacciones al siguiente día hábil, se agregará o restará un swap de su cuenta de operaciones con respecto a dicha transacción. El monto del swap es un porcentaje constante del valor de la posición y se basa en una serie de factores que incluyen, entre otros, si la transacción es una compra o una venta, tasas de interés, diferenciales de activos subyacentes, fluctuaciones diarias de precios y otros factores económicos y relacionados con el mercado. El swap para cada activo/activo subyacente se muestra para cada activo/activo subyacente específico en la plataforma de operaciones y/o el sitio web de la Compañía y está sujeto a modificaciones.
- 28.17 Al decidir si abrir una transacción para un activo subyacente específico, el Cliente reconoce que conoce el swap que se publica en el sitio web de la Compañía (indicativo) y debe consultar la plataforma de operaciones y las especificaciones del instrumento para conocer las tasas/swaps aplicables antes de abrir alguna posición.
- 28.18 Toda transacción abierta realizada por el Cliente al final del día de operación del mercado subyacente o durante el fin de semana cuando el mercado subyacente correspondiente esté cerrado, será transferida automáticamente al siguiente día hábil para evitar un cierre automático y una liquidación física de la transacción. El Cliente reconoce que, al transferir dichas transacciones al siguiente día hábil, se agregará o restará un swap de su cuenta de operaciones con respecto a dicha transacción ("Rolling"). El monto del swap es un porcentaje constante del valor de la posición y se basa en una serie de factores que incluyen, entre otros, si la transacción es una compra o una venta, tasas de interés, diferenciales de activos subyacentes, fluctuaciones diarias de precios y otros factores económicos y relacionados con el mercado. El swap de cada activo /activo subyacente se muestra para cada activo/activo subyacente específico en la plataforma de operación y/o el sitio web de la Compañía y está sujeto a modificaciones. Al decidir si abrir una transacción para un activo subyacente específico, el Cliente reconoce que conoce el swap que se publica en el sitio web de la Compañía (indicativo) y debe consultar la plataforma de operación y las especificaciones del instrumento para conocer las tasas/swaps aplicables antes de abrir alguna posición.
- 28.19 Todas las FX y CFD disponibles con la Compañía tienen spreads que aparecen en la plataforma de operación. Los clientes deben consultar diariamente y antes de abrir una nueva posición dichos spreads para cada instrumento. La Compañía sólo hace referencia a spreads indicativos en su sitio web, por lo que el spread exacto sólo puede calcularse consultando la plataforma de operación. La Compañía tiene derecho a modificar sus spreads a su discreción en ocasiones. Dichos cambios se efectuarán en la

plataforma de operación y el Cliente es responsable de revisar si hay actualizaciones periódicamente. Los spreads pueden aumentar durante el día en condiciones anormales y/u otras condiciones del mercado que afecten la operación de ciertos instrumentos.

- 28.20 Se reconoce además que en caso de cualquier error de cálculo y/o error de una tasa de swap debido a un mal funcionamiento de la plataforma de operación y/o falla y/o error de cualquier naturaleza, la Compañía tiene el derecho de actualizar y cobrar a la cuenta del Cliente con el swap exacto, afectado en el saldo de la cuenta del Cliente.
- 28.21 La Compañía se reserva el derecho, a su discreción, de desactivar y/o habilitar la operación sin un cargo de tasa swap para la cuenta de operaciones del Cliente en cualquier momento dado. Sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, la imposición de un cargo por tasa de swap puede ocurrir si el Cliente abusa de las condiciones/sistemas de operación de la Compañía o cuando la estrategia comercial del Cliente impone una amenaza a la plataforma de operación o cuando la Compañía lo considere necesario para proteger el buen funcionamiento de su plataforma de operación.

29. CUENTA INACTIVA Y TARIFAS DE MANTENIMIENTO

- 29.1 Las cuentas del Cliente en las que no se hayan realizado operaciones durante un período superior a 30 días naturales serán consideradas por la Compañía como cuentas inactivas. Dicho período de 30 días comenzará a partir del primer día siguiente al transcurso del período de 30 días en el que no se realizó ninguna transacción. Toda cuenta de operaciones nueva para la cual el cliente solicite un retiro antes de los primeros 30 días calendario de su operación, será considerada por la Compañía como cuenta inactiva y estará sujeta a una tasa de inactividad según el siguiente cuadro:

Días de inactividad	Tasas Mensual por inactividad (EUR o equivalente)
1-30	Gratis
31-60	35
61-90	55
91-120	155
121-150	255
151-180	300
>181	500

- 29.2 La Compañía no les cobrará a cuentas de operaciones con saldo de tarifa cero y, en consecuencia, la Compañía puede cerrar todas las cuentas con saldo cero y los Clientes pueden ser informados a través de la plataforma y/o por correo electrónico.
- 29.3 Los depósitos no se consideran actividad de operación, por lo que los clientes deben abrir posiciones para que su cuenta no se clasifique como inactiva. Por otro lado, no se les cobrará a cuentas con posiciones abiertas.

30. DEVOLUCIÓN DE CARGOS

- 30.1 La Compañía no aceptará ningún fraude, incluido el fraude con tarjetas de crédito, y, como tal, será investigado y perseguido en su máxima extensión. Toda pérdida que resulte hacia nosotros será perseguida en su totalidad a través de una demanda civil para reclamar alguna pérdida ocasionada.

- 30.2 Toda devolución de cargo realizada a la Compañía se considerará fraudulenta si no se hace ningún intento por parte del Cliente para ayudar a resolver un problema relacionado con un depósito. Todas las devoluciones de cargo innecesarias generan costos para nuestra Compañía y, por consiguiente:
- 30.3 Cuando la Compañía detecte una actividad sospechosa relacionada algún depósito, el depósito respectivo se colocará como “Pendiente” y se harán revisiones para detectar fraudes. También se prohibirá temporalmente el acceso a la cuenta de operación del Cliente.
- 30.4 Todas las revisiones generalmente son completadas dentro de las veinticuatro horas; sin embargo, puede llevar más tiempo para aquellos depósitos que presenten un riesgo potencialmente mayor, ya que la Compañía hará controles más exhaustivos para detectar fraudes.
- 30.5 El Cliente reconoce y acepta que la Compañía puede comunicarse con el Cliente directamente respecto de este asunto.
- 30.6 Dependiendo del caso específico y el motivo de la devolución de cargo, el depósito se mantendrá como “pendiente” hasta que se complete la investigación y/o se cierre el reclamo; o se cancelará el depósito y los fondos serán reembolsados a la tarjeta de crédito utilizada para realizar el depósito. Además, la Compañía tiene el exclusivo criterio de cerrar cualquiera (y todas) las cuentas de operación del Cliente. Todo pedido activo también será cancelado inmediatamente si está asociado con la misma tarjeta de crédito y/o cuenta fraudulenta.
- 30.7 Cualquier caso de devolución de cargos que se presente contra la Compañía y no tenga éxito, resultará en el reembolso de la suma a la Compañía junto con los cargos por cualquier investigación, administración y procesamiento llevado a cabo.
- 30.8 Además, en caso de la devolución de cargo, disputa, recuperación o cualquier tipo de transacción fraudulenta, independientemente del resultado del caso de devolución de cargo, la Compañía se reserva el derecho de bloquear la instalación de operación en línea del Cliente y/o no reactivarla y/o cancelar su cuenta con nosotros. En consecuencia, cualquier beneficio o ingreso podrá ser embargado y nos reservamos el derecho de informar a cualquier tercero. Desarrollamos continuamente herramientas para monitorear actividades fraudulentas y cualquier caso de dicha actividad será decidido por nosotros mismos y la decisión tomada será definitiva y no negociable.

31. ACCIONES CORPORATIVAS

- 31.1 Si ocurre una acción corporativa, la Compañía determinará razonablemente qué ajuste, si lo hubiere, se debe hacer a una arden para tener en cuenta el efecto dilutivo o concentrador de dicho evento para preservar el equivalente económico de dichas órdenes antes del evento en cuestión o para reflejar el efecto de dicho evento en dichas órdenes. Todo ajuste de este tipo entrará en vigencia a partir de una fecha razonablemente determinada por la Compañía.
- 31.2 La Compañía no hace pagos de dividendos.

32. GARANTÍA

- 32.1 El Cliente declara, confirma y garantiza que todo el dinero entregado a la Compañía para cualquier propósito pertenece exclusivamente al Cliente y está libre de cualquier gravamen, cargo, prenda o cualquier otra carga. Además, todo el dinero que el Cliente entregue a la Compañía no es de ninguna manera producto directo o indirecto de ningún acto u omisión ilegal o producto de ninguna actividad criminal.

- 32.2 El Cliente acepta y entiende que si la Compañía tiene evidencia que es adecuada para indicar que ciertos montos recibidos por el Cliente son producto de actos ilegales o producto de cualquier actividad criminal y/o pertenecen a un tercero, la Compañía se reserva el derecho de reembolsar estos montos al remitente, ya sea este el Cliente o un beneficiario. Además, el Cliente también acepta y comprende que la Compañía puede revertir una transacción realizada en la cuenta de operaciones del Cliente y puede terminar la relación comercial. La Compañía se reserva el derecho de emprender alguna acción legal contra el Cliente para cubrir e indemnizarse en caso de tal evento y puede reclamar cualquier daño causado a la Compañía por el Cliente como resultado de tal evento.
- 32.3 El Cliente comprende y acepta que todas las transacciones relacionadas con la operación de cualquiera de los instrumentos financieros se harán únicamente a través de las plataformas de operación provistas por la Compañía y que los instrumentos financieros no son transferibles a ninguna otra plataforma de operación.
- 32.4 El Cliente garantiza la autenticidad y validez de todos los documentos entregados por el Cliente a la Compañía.

33. TERMINACIÓN

- 33.1 Estos Términos pueden ser rescindidos inmediatamente por el Cliente o la Compañía mediante notificación al otro por escrito. Sin embargo, la terminación por cualquiera de las partes no afectará ninguna orden u otra transacción celebrada previamente y no eximirá a ninguna de las partes de ninguna obligación pendiente que surja de este Acuerdo, ni eximirá al Cliente de ninguna obligación que surja de cualquier orden celebrada antes del momento de dicha terminación.
- 33.2 En el caso de que la Compañía tuviera conocimiento o tuviera motivos para creer cualquiera de los siguientes:
- a. Que el Cliente ha presentado información falsa o engañosa a la Compañía.
 - b. Que el Cliente ha participado o se sospecha que ha participado o está participando o ha ayudado o está ayudando en el lavado de dinero o financiación del terrorismo o está infringiendo la ley aplicable.
 - c. Que el Cliente está siendo investigado oficialmente por instituciones policiales y/o reguladoras.
 - d. Que existen condiciones anormales de operación y/o transacciones sospechosas luego de la investigación y los hallazgos de la Compañía a su discreción.
 - e. Que la Compañía no puede fijar precios en la orden correspondiente debido a la falta de disponibilidad de información relevante del mercado por razones fuera del control de la Compañía.
 - f. Ha ocurrido un evento predeterminado.
 - g. Se ha producido un evento de insolvencia respecto del Cliente,
- Entonces, la Compañía, a su entera discreción, podrá rescindir estos Términos inmediatamente mediante notificación al Cliente, y la Compañía quedará liberada de cualquier obligación establecida en este Acuerdo o que surja de las transacciones contempladas en este Acuerdo, incluidas cualquier obligación que surja de cualquier orden ya realizada con la Compañía.

34. MANEJO DE LOS FONDOS DEL CLIENTE

- 34.1 El Cliente reconoce y acepta que la Compañía se reserva el derecho de compensar y puede, a su discreción, de vez en cuando y sin la autorización del Cliente, compensar cualquier monto retenido en nombre y/o a favor del Cliente contra la obligación del Cliente para con la Compañía, incluidos, pero no limitados a los cargos, tasas, gastos y tarifas de manejo cobrados o incurridos por la Compañía en nombre del Cliente.
- 34.2 A menos que se acuerde lo contrario por escrito entre la Compañía y el Cliente, los Términos no darán lugar a los derechos de ninguna línea de crédito. El Cliente tiene derecho a retirar únicamente los fondos que no se utilicen para cobertura/requisito de margen y que estén libres de toda obligación hacia la Compañía.
- 34.3 El Cliente acepta indicar claramente toda la información requerida en cualquier documento de pago que la Compañía pueda solicitar a su propia discreción (fondos/depósito/retiro/transferencia/ documentos adicionales de identificación y prueba de residencia) periódicamente para verificar la fuente de fondos y para cumplir con las reglamentaciones internacionales contra el fraude y el lavado de dinero y el marco legislativo y regulatorio aplicable que pueda ser modificado ocasionalmente. Dichos documentos pueden incluir, entre otros, copias de tarjetas de crédito, extractos bancarios/certificados IBAN/copias de SWIFT/SEPA para transferencias bancarias, confirmaciones escritas de bancos y emisores de tarjetas de que el Cliente es el verdadero propietario de la tarjeta de crédito/débito/otra tarjeta utilizada y /o cualquier otra documentación al servicio de tal fin. La Compañía no puede aprobar ni retener razonablemente ninguna solicitud de retiro a menos que el Cliente presente todos los documentos e información solicitados a su completa satisfacción.
- 34.4 El Cliente acepta que toda suma de fondos transferidos por el Cliente desde su cuenta bancaria/crédito y/u otra tarjeta/billetera electrónica se depositará en su cuenta de operaciones en la fecha de valuación del pago recibido en la cuenta del Cliente de la Compañía. Todos los cargos/tarifas/costos cobrados por la cuenta bancaria y/u otros proveedores de servicios de pago y/o cualquier otro banco/institución financiera intermediaria involucrado en el proceso de su transacción/remesa serán abonados por el Cliente. A este efecto, el Cliente deberá pagar las tarifas/cargos/costos que puedan imponerse como resultado de la transferencia de fondos. Para que la Compañía acepte un depósito del Cliente, se debe verificar la identificación del remitente y garantizar que la persona que deposita los fondos es el Cliente. Si no se cumplen estas condiciones, la Compañía se reserva el derecho de reembolsar el monto depositado a través del método utilizado por el remitente menos las tarifas/cargos/costos aplicables impuestos por el proveedor de servicios bancarios o de pago, según corresponda.
- 34.5 La Compañía se reserva el derecho de rechazar una transferencia de fondos por parte del Cliente o en nombre del Cliente y no acreditarlo en su cuenta de operaciones en los siguientes casos:
- 34.5.1 Si la Compañía tiene sospechas razonables de que la persona que transfiere los fondos no está debidamente autorizada;
 - 34.5.2 Si los fondos no son transferidos directamente desde el Cliente y hay un tercero involucrado;
 - 34.5.3 Si la transferencia viola la legislación de Mauricio.
 - 34.5.4 Si no se verifica la identificación del remitente y si la Compañía no se asegura de que la persona que deposita los fondos sea el Cliente.

- 34.5.5 En cualquiera de los casos anteriores, la Compañía devolverá los fondos recibidos al remitente por el mismo método tal como fueron recibidos y el Cliente sufrirá todos los cargos bancarios relevantes creados debido a la transacción anterior.
- 34.6 En cualquiera de los casos mencionados en este documento, la Compañía devolverá los fondos recibidos al remitente con el mismo método en que fueron recibidos, y se le cobrarán al Cliente los cargos y tasas correspondientes del banco o del proveedor comercial/proveedor de servicios de pago. Se deducirán todos los cargos/tasas/costos impuestos por los proveedores de servicios de pago y la Compañía devolverá a la cuenta del Cliente el saldo restante.
- 34.7 En el caso de que algún monto recibido en las cuentas bancarias sea revertido por la cuenta bancaria o el proveedor comercial en cualquier momento y por cualquier motivo, la Compañía revertirá inmediatamente el depósito afectado de la cuenta de operaciones del Cliente y además se reserva el derecho de revertir cualquier otro tipo de operaciones realizadas con posterioridad a la fecha del depósito afectado. Se entiende que estas acciones pueden resultar en un saldo negativo en todas o alguna de las cuentas de operaciones del Cliente.
- 34.8 El Cliente acepta renunciar a cualquiera de sus derechos a recibir ganancias o intereses obtenidos en los fondos mantenidos en la cuenta bancaria donde se guardan los fondos del Cliente y/o en los fondos depositados en poder de la Compañía en nombre del Cliente y además reconoce que la Compañía tendrá derecho a actuar como beneficiaria de dicho interés.
- 34.9 El Cliente tendrá derecho a retirar de su cuenta cualquier fondo disponible que no se utilice para otras obligaciones o cargos o cualquier suma que requiera el cumplimiento de condiciones. La Compañía se reserva el derecho de rechazar una solicitud de retiro si la misma no cumple con ciertas condiciones mencionadas en los Términos o retrasa el procesamiento de la solicitud si no está satisfecho con el KYC u otra documentación provista por el Cliente. El Cliente reconoce y acepta que cualquier tarifa bancaria/comercial incurrida será pagada por él en caso de retiros de fondos de su cuenta de operaciones para acreditar su cuenta bancaria designada. El Cliente es totalmente responsable de los datos de pago que proporcionó a la Compañía y la Compañía no acepta ninguna responsabilidad si el Cliente ha proporcionado datos bancarios o comerciales falsos o inexactos.
- 34.10 Los retiros deben hacerse utilizando el mismo método usado por el Cliente para financiar su cuenta de operaciones y al mismo remitente. La Compañía se reserva el derecho de rechazar un retiro con un método de pago específico y sugerir otro método de pago cuando el Cliente necesite completar una nueva solicitud de retiro. En caso de que la Compañía no esté completamente satisfecha con la documentación presentada en relación con una solicitud de retiro, la Compañía puede solicitar documentación adicional y si la solicitud no está satisfecha, la Compañía puede revertir la solicitud de retiro y depositar los fondos nuevamente en la cuenta de operaciones del cliente. La Compañía procesa las solicitudes de transferencia de fondos dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud. Sin embargo, se observa que pueden ocurrir retrasos en el procesamiento de dichas solicitudes, como se especifica en el sitio web de la Compañía. El suministro de documentación o cualquier otro tipo de autenticación del Cliente periódicamente según lo requieran las regulaciones contra el lavado de dinero (AML), las compañías de tarjetas de crédito y la Compañía es un requisito previo, antes de la ejecución de cualquier orden de retiro.
- 34.11 El Cliente reconoce que en el caso de que la cuenta bancaria que el Cliente mantiene en la Compañía se congele durante un período determinado y por cualquier motivo, la Compañía no asume ninguna

responsabilidad y los fondos del Cliente también se congelarán. Además, el Cliente reconoce que ha leído y comprendido la información adicional proporcionada sobre cada método de pago disponible en el sitio web de la Compañía.

34.12 Cuando el Cliente deposita fondos en su cuenta con la Compañía a través de una transferencia bancaria, como lo exigen las reglamentaciones contra el lavado de dinero, el Cliente debe usar solo una cuenta bancaria, que se encuentra en su país de domicilio y a su nombre. Se debe enviar a la Compañía una confirmación SWIFT auténtica o una confirmación de transferencia que muestre el origen de los fondos. No enviar dicho SWIFT/confirmación puede resultar en la devolución de la suma depositada; impidiendo así el depósito de dichos montos pendientes en la cuenta de operaciones del Cliente. Todo retiro de fondos de la cuenta de operaciones del Cliente a una cuenta bancaria, solo puede reembolsarse a la misma cuenta bancaria de donde se recibieron originalmente los fondos.

35. RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIÓN

35.1 En el caso en que la Compañía brinde información, noticias, información relacionada con transacciones, comentarios de mercado y cualquier otra información que se proporcione dentro de los límites de la autorización de la Compañía al Cliente (o en boletines informativos que pueda publicar en su sitio web o enviar a suscriptores a través de su sitio web o de otro modo), la Compañía no será responsable de ninguna pérdida, costo, gasto o daño sufrido por el Cliente que surja de alguna inexactitud o error en dicha información proporcionada. Sujeto al derecho de la Compañía de anular o cerrar cualquier transacción en las circunstancias específicas establecidas en los Términos, toda transacción posterior a dicha inexactitud o error seguirá siendo válida y vinculante en todos los aspectos tanto para la Compañía como para el Cliente.

35.2 La Compañía no será responsable de ninguna pérdida, daño o gasto incurrido por el Cliente en relación con, o que surja directa o indirectamente de, pero no limitado a:

- a. cualquier error o falla en el funcionamiento del sistema de operación en línea de la Compañía.
- b. cualquier retraso causado por el terminal del Cliente.
- c. transacciones realizadas a través del terminal del Cliente.
- d. cualquier incumplimiento por parte de la Compañía de cualquiera de sus obligaciones como resultado de un evento de fuerza mayor o cualquier otra causa fuera de su control.
- e. los actos, omisiones o negligencias de cualquier tercero.
- f. cualquier persona que obtenga los códigos de acceso del Cliente que la Compañía haya emitido al Cliente antes de que el Cliente informe a la Compañía del uso indebido de sus códigos de acceso.
- g. todas las órdenes realizadas a través y bajo los códigos de acceso del Cliente.
- h. terceros no autorizados que tengan acceso a la información, incluidas direcciones electrónicas, comunicaciones electrónicas, datos personales y códigos de acceso cuando los anteriores se transmitan entre las partes o cualquier otra parte, utilizando internet u otras redes de comunicación, correo, teléfono o cualquier otro medio electrónico.
- i. un retraso en la transmisión de cualquier orden de ejecución.
- j. riesgo de cambio.
- k. deslizamiento.
- l. cualquier cambio en las tasas impositivas.
- m. cualquier acción o representación del bróker presentador.

- 35.3 Si la Compañía incurre en algún reclamo, daño, responsabilidad, costos o gastos, que puedan surgir en relación con la ejecución o como resultado de la ejecución de los Términos y/o en relación con la prestación de los servicios y/o en relación a alguna orden se entiende que la Compañía no tiene responsabilidad alguna y es responsabilidad del Cliente indemnizar a la Compañía.
- 35.4 La Compañía no será en ninguna circunstancia responsable ante el Cliente por pérdidas, daños, pérdida de beneficios, pérdida de oportunidades (incluso en relación con movimientos posteriores del mercado), costos o gastos significativos o indirectos que el Cliente pueda sufrir en relación con estos Términos.

36. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

- 36.1 El Cliente reconoce y acepta que la Compañía puede hacer una búsqueda en bases de datos electrónicas y buscar agencias de referencia crediticia para verificar la identidad y la solvencia crediticia del Cliente. Si se hacen dichas búsquedas, la Compañía podrá mantener registros de los contenidos y resultados de dichas búsquedas de acuerdo con todas las leyes aplicables.
- 36.2 La Compañía se reserva el derecho de recopilar la información que necesite del Cliente para cumplir con sus obligaciones según lo establecen las leyes aplicables contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. La Compañía puede transmitir la información recopilada del Cliente y relacionada con transacciones según lo exigen las leyes aplicables contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo y no tiene ninguna obligación de informar al Cliente que lo ha hecho. La Compañía puede hacer todas las revisiones contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo en relación con el Cliente (incluidas listas restringidas, listas de personas y países bloqueados) que la Compañía considere necesarias o adecuadas.
- 36.3 La información personal recopilada por la Compañía se trata como confidencial y está protegida por la *Ley de Protección de Datos de 2017 y su enmienda*. La Compañía solo recopilará la información personal que sea necesaria para realizar los servicios contemplados en este Acuerdo.
- 36.4 La Compañía tratará la información personal del Cliente de acuerdo con su política de privacidad, que el Cliente podrá consultar en el Sitio Web.
- 36.5 La Compañía tomará precauciones razonables para mantener la confidencialidad de la información que recibe del Cliente y el material y/o datos que el Cliente proporciona, crea, ingresa o desarrolla en relación con el uso de los servicios de la Compañía por parte del Cliente. No obstante, debido a que dicha información, material y/o datos pueden proveerse a través de internet, el Cliente por la presente reconoce y acepta que la Compañía no puede garantizar que dicha información, material y/o datos seguirán siendo confidenciales.
- 36.6 El Cliente acepta el riesgo de que un tercero reciba información confidencial sobre el Cliente y específicamente libera e indemniza a la Compañía de todo reclamo que surja de que un tercero intercepte, acceda, monitoree o reciba cualquier comunicación de un Cliente destinada a ser proporcionada a la Compañía o de la Compañía destinado a ser proporcionada al Cliente.
- 36.7 El Cliente reconoce y acepta que la Compañía puede revelar el nombre del Cliente y otra información personal y financiera sobre el Cliente, y cualquier detalle relevante de un usuario autorizado, a

sus empleados, representantes, funcionarios, agentes, brókers de presentación y afiliados, así como a una entidad gubernamental o autoridad autorreguladora, un proveedor de servicios de internet o cualquier otro agente externo o proveedor de servicios para cualquier propósito relacionado con ofrecer, proporcionar, administrar o mantener los servicios de la Compañía, o para cumplir con las leyes aplicables.

36.8 El Cliente debe ser plenamente consciente de que, en los casos que corresponda, todas las comunicaciones e información sobre el Cliente en poder de la Compañía pueden ser divulgadas y revisadas por agencias de aplicación de la ley y autoridades reguladoras. Además, el Cliente acepta cumplir con todas las leyes aplicables contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, incluido, pero no limitado al requisito de obtener evidencia satisfactoria de la identidad de cualquier principal a quien el Cliente pueda representar en alguna transacción celebrada con la Compañía según lo siguiente:

- a. Cuando así lo requiera la ley aplicable o un Tribunal competente.
- b. Cuando lo solicite Mauricio o cualquier otra autoridad reguladora que tenga control o jurisdicción sobre la Compañía o el Cliente o sus asociados o en cuyo territorio la Compañía tenga clientes.
- c. Cuando lo requieran las autoridades correspondientes para investigar o prevenir el fraude, el lavado de dinero o cualquier otra actividad ilegal.
- d. Cuando sea necesario para que la Compañía defienda o ejerza sus derechos legales.
- e. A los asesores profesionales de la Compañía, siempre que en cada caso la parte relevante sea debidamente informada sobre el carácter confidencial de dicha información y se comprometa también con las obligaciones de confidencialidad aquí contenidas.
- f. A agencias de referencia crediticia y de prevención de fraude y otras instituciones financieras para fines de verificación de crédito, prevención de fraude, lucha contra el lavado de dinero, identificación o diligencia debida del Cliente.
- g. A petición del Cliente o con su consentimiento.
- h. El Cliente reconoce además que da su consentimiento para el procesamiento/transmisión de datos personales a terceros/asociados de la Compañía en el contexto de la ejecución comercial de acuerdo con la Política de Privacidad de la Compañía. Por lo tanto, se informa además al Cliente de que terceros pueden tener un interés legítimo en procesar los datos personales de los clientes como controladores.

37. QUEJAS

37.1 Si el Cliente tiene alguna queja en relación con cualquiera de los servicios prestados por la Compañía, esta queja debe enviarse por escrito a complaints@tradeeuglobal.net. Todas las quejas de los Clientes son recibidas por el Back Office tan pronto como el Cliente envía el problema. El Cliente tendrá derecho a ponerse en contacto con el funcionario de cumplimiento de la Compañía si la respuesta del Back Office se considera insatisfactoria en compliance@tradeeuglobal.net.

37.2 Si el Cliente desea presentar una queja, deberá enviar su mensaje a la Compañía a complaints@tradeeuglobal.net incluyendo la siguiente información:

- a. Nombre y apellidos del Cliente.
- b. Número de cuenta del Cliente.
- c. Descripción detallada de la consulta y otra información relevante.
- d. Referencias de transacciones involucradas en la queja específica.
- e. Fecha y hora en que surgió la inquietud/el problema.
- f. Cualquier adjunto que respalde su inquietud/problema.

37.3 Si surge una situación que no esté expresamente cubierta por los Términos, las partes acordarán intentar resolver el asunto sobre la base de la buena fe y la equidad y tomando las acciones necesarias que sean consistentes con las prácticas actuales del mercado.

37.4 El derecho del Cliente a tomar acciones legales no se ve afectado por la existencia o por haber usado un procedimiento de queja mencionado anteriormente.

37.5 Cuando la decisión final de la queja no satisfaga completamente las demandas del Cliente, la Compañía dará una explicación detallada de su posición sobre la queja y establecerá la opción del cliente de mantener la queja a través del Defensor del Pueblo Financiero, los mecanismos de ADR o los tribunales correspondientes.

38. RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

38.1 Si surge una disputa entre la Compañía y el Cliente en relación con alguna transacción, la Compañía puede cerrar o tomar cualquier otra acción que considere apropiada en relación con la transacción en disputa sin notificar previamente y/o sin haber recibido instrucciones del Cliente.

38.2 La Compañía podrá notificar al Cliente (verbalmente o por escrito) qué acción ha tomado, tan pronto como sea posible, pero si no lo hace o no puede hacerlo, la validez de su acción no se verá afectada.

38.3 Nada en esta cláusula limita los derechos del Cliente (si corresponde) a llevar cualquier disputa a un sistema externo de resolución de disputas equivalente del cual la Compañía es miembro.

39. NOTIFICACIONES

39.1 A menos que se indique lo contrario en el presente documento, cualquier notificación, instrucción, solicitud u otra comunicación que el Cliente deba dar a la Compañía según los Términos se hará por escrito y se enviará a la dirección de la Compañía (o a cualquier otra dirección que la Compañía puede especificar de vez en cuando al Cliente para este propósito) por correo electrónico, fax, correo postal si se envía en Mauricio, o correo aéreo si se envía fuera de Mauricio, o servicio de mensajería comercial y se considerará entregado solo cuando realmente la Compañía lo reciba en:

Dirección: Tradesense Holding Ltd Suite 4B, 4th piso, Ebene Mews, 57 Cybercity, Ebene 72201, Mauricio.
Correo electrónico: support@tradeeuglobal.net

39.2 El idioma de comunicación será el inglés y por ende, toda la información, documentos y apoyo que

que recibirá de nosotros será en el idioma inglés. No obstante, cuando sea apropiado y para su conveniencia, la Compañía podrá comunicarse con usted en su idioma nativo o en cualquier otro idioma que hable con fluidez. En caso de traducción de cualquier documento/información/material en el sitio web de la Compañía o cualquier comunicación con el Cliente, prevalecerá el idioma inglés si hay alguna diferencia.

40. LEY APLICABLE

40.1 Este Acuerdo se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de Mauricio. Las partes acuerdan someterse irrevocablemente a la jurisdicción no exclusiva de los Tribunales de Mauricio.

41. CESIÓN

41.1 Todo derecho u obligación que el Cliente pueda tener según este Acuerdo no será cedido, transferido, vendido ni transmitido de otro modo, excepto con el consentimiento previo por escrito de la Compañía. Sin embargo, la Compañía puede transferir cualquier derecho u obligación que pueda tener de conformidad con estos Términos a otra parte sin el consentimiento del Cliente. El Cliente ejecutará cualquier documento (incluida una escritura de novación) razonablemente requerido por la Compañía para efectuar dicha transferencia.

42. SEPARACIÓN

42.1 Una disposición del Acuerdo que sea nula, ilegal o inaplicable es ineficaz solo en la medida de la ilegalidad o inaplicabilidad de la disposición, pero las disposiciones restantes no se ven afectadas.

42.2 Toda legislación presente o futura que opere para variar las obligaciones del Cliente en relación con este Acuerdo con el resultado de que los derechos, poderes o recursos de la Compañía se vean afectados negativamente (incluso mediante demora o aplazamiento) está excluida, excepto en la medida en que su exclusión esté prohibida o dejada sin efecto por la legislación aplicable.

43. ESTÁNDAR COMÚN DE INFORMACIÓN

43.1 La Compañía está además obligada a identificar, mantener y reportar información sobre personas físicas y entidades residentes fiscales en otra jurisdicción para quienes mantienen cuentas financieras y a reportarla al Departamento de Impuestos de Mauricio en la medida en que sea reportable conforme a la legislación aplicable.

44. ACUERDO DE BONIFICACIÓN

44.1 El Cliente también reconoce que la Compañía se reserva el derecho de publicar bonos posteriores mientras que los clientes se comprometen a mantenerse actualizados con las últimas comunicaciones de la Compañía. Se alienta a los clientes a consultar el sitio web de la Compañía y la correspondencia posterior sobre las últimas promociones y/o bonificaciones, cuando corresponda.

44.2 Por el presente se reconoce que los clientes deben esperar 24 horas antes de que se acredite alguna bonificación a la cuenta de operaciones de los clientes elegibles.

44.3 Por cada U\$S 1000 dados como bonificación al cliente está sujeto a una facturación mínima de 300 lotes

de volumen de operación y/o según lo acordado con la Compañía. Mientras que cada facturación de 1 lote se considera equivalente al tamaño estándar de una operación de 100.000 dólares.

- 44.4 Se reconoce que cuando un cliente opera con un bono y se produce un stop out, cualquier bono adicional acreditado en la cuenta después del stop out está sujeto a un volumen de operaciones adicional según lo descrito anteriormente. A estos efectos, el cálculo del volumen de operación comenzará nuevamente en la fecha del crédito del bono adicional y no se tendrá en cuenta cualquier volumen anterior para el cálculo del volumen de operación.
- 44.5 En caso de que el cliente solicite un retiro antes de completar el volumen mínimo de operación - en función del bono proporcionado, la Compañía se reserva el derecho de aplicar una penalización renunciando a cualquier beneficio acumulado desde que se otorgó el bono a dicha cuenta de operaciones.
- 44.6 Si el cliente solicita retirar fondos antes de ejecutar el volumen de operaciones requerido, todo el bono y las ganancias derivadas del mismo se cancelarán automáticamente al realizar el retiro y solo bajo los Términos y condiciones de la Compañía.
- 44.7 Las solicitudes de retiro del bono y/o de cualquier parte de las ganancias obtenidas al operar con un bono se procesarán una vez que hayan completado el procedimiento de verificación y diligencia debida y hayan cumplido el volumen mínimo de operaciones como se describió anteriormente.
- 44.8 Se aclara y reconoce que cualquier beneficio obtenido al operar con un bono significa beneficio en operaciones que se abrieron o cerraron mientras cualquier cantidad del bono estaba presente en la cuenta y/o donde el bono ha impedido el stop out de las posiciones.
- 44.9 Todo beneficio acumulado asociado con el bono de una cuenta que no haya alcanzado el volumen mínimo de operaciones será retenido y se renunciará al mismo una vez que quede inactivo.
- 44.10 Se espera que el Cliente utilice el beneficio operativo de la Compañía de manera legítima y justificada; de acuerdo con las disposiciones de este Acuerdo, la Compañía se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier persona que viole el presente Acuerdo y/o cualquiera de los Términos y condiciones de la Compañía.
- 44.11 Si la Compañía sospecha de alguna irregularidad, engaño, fraude u otras formas de actividad engañosa o fraudulenta en las operaciones de un Cliente o si se sospecha que el Cliente ha actuado con falta de buena fe hacia la Compañía, entonces la Compañía se reserva el derecho, a su propia discreción, de:
- negar, retener, retirar o cancelar todos los bonos que se le hayan dado al Cliente;
 - cancelar todas las órdenes y/o transacciones ejecutadas y anular todos los beneficios generados;
 - bloquear temporal o permanentemente el acceso del Cliente a la(s) cuenta(s) de operaciones y/o bloquear o suspender la(s) cuenta(s) de operaciones del Cliente;
 - rescindir el acceso de ese Cliente a los servicios brindados por la Compañía y/o rescindir el contrato entre la Compañía y el Cliente para la prestación de servicios.

En caso de terminación permanente de la relación comercial con el Cliente, la Compañía retendrá todos los fondos no utilizados (menos el bono y las ganancias generadas por él, si corresponde).